



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°10.-

SESIÓN ORDINARIA N°10/2024.-

En Osorno, a 26 de Marzo de 2024, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1 Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 19 de Marzo de 2024.
- 2 ORD. N°442 DEL 15.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2024, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 3 ORD. N°464 DEL 19.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- 4 ORD. N°590 DEL 19.03.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Ingresos por ajuste al Saldo Inicial de Caja, en el presupuesto de Departamento de Educación año 2024.
- 5 ORD. N°13 DEL 20.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°48/2024, ID N°2306-24-LE24, “ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA.
R.U.T.	N°76.470.731-1.
DIRECCIÓN	SANTIAGO N°595, COMUNA OSORNO.
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO BACHMANN MANCILLA.
VALOR TOTAL	\$38.184.720.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS Y GARANTÍA POST VENTA DE 10 MESES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 6 ORD. N°17 DEL 21.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°18/2024, ID N°2306-12-LP24, “IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:

OFERENTE	ANA MARÍA GÓMEZ OCAMPO.
R.U.T.	N°4.776.405-K.
DIRECCIÓN	JUAN ESTEBAN MONTERO N°4607, COMUNA LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR TOTAL	\$85.999.991.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS HÁBILES Y GARANTÍA POST VENTA DE 61 MESES.

- 7 ORD. N°77 DEL 21.03.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer costos de mantención y operación en caso que sea aprobado y ejecutado el proyecto REPOSICIÓN VEHÍCULOS – MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD”, código BIP 40053613-0, que está siendo postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (desglose de montos se indican en oficio aludido).
- 8 ORD. N°23-V DEL 21.03.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y DOÑA FRANCISCA BEATRIZ SOLÍS ANGULO, DON ERWIN MAURICIO SOLÍS TRIVIÑO, DOÑA RUTH BEATRIZ ANGULO POBLETE Y DOÑA FERNANDA BELÉN SOLÍS ANGULO, Causa C-1410-2022 del Primer Juzgado de Letras de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$23.000.000.- a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.
- 9 ORD. N°24-V DEL 22.03.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y DON HÉCTOR GUILLERMO DELGADO CARMONA, Causa C-4008-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$5.000.000.- a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.
- 10 ORD. N°77 DEL 18.03.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de Reglamento N°336 Fondo de Seguridad Pública (FONSEPU), en el sentido de incorporar una nueva línea en el Artículo 7° siendo la siguiente: «Instalación de Sistema de Alarmas GSM (Sistema Global para las comunicaciones móviles) (sensores de movimiento)».
- 11 ORD. N°765 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL MILLARAY AMAYA, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Viajando al



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nacional de Cueca Ferochi Rancagua 2024”.

- 12 ORD. N°766 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compartir por la Unidad”.
- 13 ORD. N°767 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL LOS VOLCANES CENTRAL PICHIDAMAS, por un monto de \$1.300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mujeres Creando”.
- 14 ORD. N°768 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Jornada Autocuidado y Salud Mental”.
- 15 ORD. N°769 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS QUEMAS ALTAS, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Comité de Agua Potable Las Quemadas Altas”.
- 16 ORD. N°780 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL AMAR Y SERVIR, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compartir es Vivir”.
- 17 ORD. N°782 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE FÚTBOL Y ESCUELA FEMENINA PROVI-OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “El Fútbol Femenino Formativo es el Primer paso para ser Representativo”.
- 18 ORD. N°783 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN OSORNO, por un monto de \$2.958.736.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aprendiendo a Moverse con Seguridad en el Medio Acuático”.
- 19 ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, saludamos también a nuestros funcionarios que están en sala, a nuestros Directores y Directoras. También tenemos visitas en la sala, ilustres visitas. Está el Director de la Escuela "Efraín Campana Silva", don Fernando González, que viene acompañado de la Presidenta del Centro de Padres, señora Jocelyn Aguilar, la Tesorera, la señora Macarena Giselle, el Profesor Asesor don Bernardo Martínez, y del Taller de Periodismo de ese establecimiento. Saludamos a todas las instituciones que nos acompañan acá, hay otras instituciones presentes. Bienvenidos todos a esta sesión del Concejo y también a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal, ya que esto se está transmitiendo en vivo, y también a través de nuestras Redes Sociales. También le damos la bienvenida a la señora Esperanza Barrientos, quién va a estar subrogando por bastante tiempo a don Yamil Uarac, Secretario Municipal, que está haciendo uso sus vacaciones, por lo tanto, bienvenida señora Esperanza".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°09 de fecha 19 de Marzo de 2024.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°09 de fecha 19 de Marzo de 2024.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°159.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°442 DEL 15.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2024, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°442. D.A.F. ANT.: AJUSTE PRESUPUESTARIO. MAT.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE PRESUPUESTARIO SALDO INICIAL DE CAJA 2023. OSORNO, 15 DE MARZO 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	3.610.-
Total			3.610.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3.610.-
Total			3.610.-

Justificación:

Ajuste a las disponibilidades al 01.01.2024 al incorporar saldo inicial de caja año 2024, en atención a nuevo cálculo después enviado balance a la Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2024, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	3.610.-
Total			3.610.-

A: Gastos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3.610.-
Total			3.610.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°442 del 15 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°160.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°464 DEL 19.03.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°464. D.A.F. ANT.: ORD. DAF. N°437 DEL 14/03/2024. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 19 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios 2024	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.001	2	A Educación	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

Justificación:

- Traspasar recursos desde la cuenta Aportes Extraordinarios 2024 al DAEM para financiar "Déficit Operacional Jardines Infantiles VTF" por \$26.000.000.- y «Beca Esfuerzo Estudiantil Preuniversitario 2023» por \$10.000.000.-

Saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Respecto a la justificación de la modificación que nos llegó a nosotros, dice aporte extraordinario de 26 millones a los Jardines Infantiles VTF, y señala ahí que hay una baja matrícula y baja asistencia a los días de clase, seguramente en el tiempo de invierno, me imagino, porque los niños enferman, etc. Pero me gustaría saber, porque como se entrega tanto argumento aquí, que de alguna manera siento que igual hay mermas de clase en los establecimientos educacionales, pero aquí se exceden en dar argumentos. Por lo tanto, me gustaría saber de parte del D.A.E.M qué es lo que se está haciendo para aumentar la matrícula en los jardines VTF, porque creo que el objetivo es que también aumentemos la matrícula en la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

educación general básica, donde el año pasado disminuimos como 500 alumnos. Entonces, la idea es que todos estos niños ingresen a nuestros establecimientos municipalizados. Por ende, me gustaría saber de parte del D.A.E.M., qué se está haciendo para aumentar la matrícula”.

Se integra a la mesa don Jorge Raddatz Soto, Director D.A.E.M. ®.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. No tengo una estimación Alcalde, en torno a la matrícula histórica de los jardines VTF en los últimos años, pero si en algunos jardines VTF existen cupos, ustedes saben, y lo hemos conversado también acá, en la reunión de Comisión, y he dado una extensa exposición en las reuniones de comisión, que ha habido acá Alcalde, convocadas por el Presidente de la Comisión, prácticamente de todos los temas y entre ellos los jardines infantiles VTF. Hoy día tenemos seis jardines infantiles en la comuna, con una capacidad que va desde los 14 hasta los 32 y tenemos en algunos diez y en otros 30. Ahora se ha conversado también acá el tema de la baja tasa de natalidad en la comuna de Osorno, que es un hecho evidente, un hecho estadístico, y ahí es bien poco lo que puede hacer el D.A.E.M., obviamente que es una preocupación, porque también eso se está reflejando no solo en los colegios municipales, posteriormente, sino que ya se está reflejando en los colegios particulares subvencionados y a nivel nacional también. De manera que entregar una cifra o hacer una campaña en torno al aumento de la matrícula, tendríamos que hacer una campaña con la tasa de natalidad que existe en el país, y una de las comunas que afecta a la tasa de natalidad son las comunas de Osorno y Valdivia, son las que tienen la tasa de natalidad más baja en las comunas que se hizo un estudio. Eso podría agregar Alcalde en torno a esta situación. Nosotros tenemos suficiente personal en los jardines VTF para atender a todos estos niños que hoy día están asistiendo y tal vez elaborar alguna estrategia siempre es posible”.

CONCEJALA LICAN: "Sólo para terminar, agradecerle la información a don Jorge. Igual sería bueno conocer de dónde emanan esas estadísticas que él habla, pero la idea de la pregunta era como incentivar a hacer una campaña, para incentivar a los padres a llevar a sus niños a los establecimientos VTF, donde tenemos un excelente nivel de parvularias, porque siento que, de alguna manera, eso no lo estamos haciendo. Esto lo digo, porque si no el próximo año, vamos a tener la misma justificación, una baja cantidad de la matrícula, o sea, cómo lo vamos a solucionar, si hoy día lo estamos presentando como un problema, también presentarlo como una solución. Como pretendemos este año solucionarlo, ese era el objetivo de la pregunta don Jorge, muchas gracias”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No es por defender a nadie acá, ni mucho menos estar en contra de la opinión, pero sí quiero manifestar que aquí, cuando se habla de déficit operacional, se tiene que ver el tema de las licencias médicas, cuando un funcionario tiene menos de 11 días, inmediatamente le rebajan tres días y esos tres días se pierden, por lo tanto, esos tres días tiene que asumir la entidad, en este caso, el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

empleador. Eso también ha generado en el Departamento de Educación, déficits históricos por este tipo de situación. No así, las licencias de la Ley 16.744., porque una licencia de seis días, se pagan 3 días y lo otro lo asume el municipio. Normalmente, el municipio nunca le descuenta al trabajador, paga la licencia completa, lo que es diferente al sistema privado, ahí al trabajador se le cuenta inmediatamente su licencia. Creo que podría haber una idea de qué está sucediendo, pero es un tema fortuito que se da por licencias médicas”

CONCEJALA SCHUCK: “Entiendo que el déficit, se produce por el tema de que no se cobran las licencias médicas o las instituciones de salud no devuelven ese monto a tiempo”.

ALCALDE CARRILLO: "No, creo que nos estamos yendo la discusión a otros temas. Aquí lo que estamos aprobando es una modificación presupuestaria para suplir una necesidad económica que tiene hoy día el DAEM, porque la jornada que se hacía hasta las 17 horas, se prolongó hasta las 19 horas, ese delta entre las 17 y las 19 horas, el DAEM no tiene para cubrirlo, porque hay una baja matrícula. Por lo tanto, no tenemos los fondos en el DAEM. Por eso, tenemos que hacer traspaso de fondos municipales al DAEM, para que se delta se pueda cubrir”.

CONCEJALA SCHUCK: “Esa diferencia hora”.

ALCALDE CARRILLO: "Exacto”.

CONCEJALA LICAN: "Pero aquí no habla de eso”.

ALCALDE CARRILLO: "Pero es eso, lo que estamos nosotros hoy día traspasando al DAEM. Son 26 millones, para justamente cubrir ese déficit, que se produce, porque hoy día la Junji nos exigió que teníamos que cumplir con el programa, que es hasta las 19 horas, con las madres que trabajan”.

SEÑOR RADDATZ: “Así es, pero además hay otra situación que tomar en cuenta. En los jardines VTF se paga el 100% de la subvención cuando se tiene el 75% de asistencia. Y ustedes entenderán que en el tema, sobre todo en las estaciones otoñales de invierno, es muy difícil que se llegue al 75%. Esto fue conversado el viernes antepasado de una reunión que estuvimos en Puerto Mont y se lo planteé a la persona que es encargada de la Subsecretaría de Educación Parvularia en la Región de Los Lagos, estuvimos conversando el tema y ellos reconocen que aquí hay que hacer una modificación, sobre todo en las regiones más extremas, analizar el tema del 75%. Eso hasta el momento no se ha dado y esa ya no es facultad del municipio, es facultad del ministerio de Educación y la Junji”.

ALCALDE CARRILLO: "Esto se acrecienta más en los meses de invierno, junio, julio y agosto, donde los niños se resfrían más, y hay más enfermedades, por lo tanto, baja mucho la matrícula y tenemos que seguir pagando la carga horaria que tenemos, entonces, es para suplir aquello”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios 2024	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.03.101.001	2	A Educación	36.000.-
		TOTAL	36.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°464 del 19 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°161.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°590 DEL 19.03.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Ingresos por ajuste al Saldo Inicial de Caja, en el presupuesto de Departamento de Educación año 2024.

Se da lectura al «ORD. N°590 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR AJUSTE AL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2024. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud., someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación por traspaso entre cuentas de ingresos por ajuste al Saldo Inicial de Caja al presupuesto del Departamento de Educación año 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DESDE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	(25.406).-
TOTAL		(25.406).-

A:

CUENTA	INGRESOS	MONTO \$
115.06.99	Otras Rentas de la Propiedad	25.406.-
TOTAL		25.406.-

La presente modificación presupuestaria, corresponde al ajuste del Saldo Inicial de Caja del presupuesto año 2024 del D.A.E.M. de acuerdo a los procedimientos establecidos por Contraloría General de la República.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Ingresos por ajuste al Saldo Inicial de Caja, en el presupuesto de Departamento de Educación año 2024.

DESDE:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.15	Saldo Inicial de Caja	(25.406).-
TOTAL		(25.406).-

A:

CUENTA	INGRESOS	MONTO \$
115.06.99	Otras Rentas de la Propiedad	25.406.-
TOTAL		25.406.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°590 del 19 de marzo de 2024, del Departamento Administración Educación Municipal, D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°162.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°13 DEL 20.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°48/2024, ID N°2306-24-LE24, “ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”, al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA.
R.U.T.	N°76.470.731-1.
DIRECCIÓN	SANTIAGO N°595, COMUNA OSORNO.
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO BACHMANN MANCILLA.
VALOR TOTAL	\$38.184.720.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS Y GARANTÍA POST VENTA DE 10 MESES.

Se da lectura al «ORD. N°13. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°48/2024. ID 2306-24-LE24 “ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA”. MAT.: INFORMA OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 20 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **18.03.2024**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA 45%	PLAZO ENTREGA DIAS CORRIDOS 15%	PRESENCIA COMUNAL 20%	GARANTIA POST VENTA 5%	EXPERIENCIA RUBRO VESTUARIO 10%	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	\$38.184.720.-	30	CUMPLE	10 MESES	CUMPLE	ADMISIBLE
SOCIEDAD COMERCIAL CHUBASQUERO LIMITADA	\$32.205.863.-	30	CUMPLE	12 MESES	NO ACREDITA	INADMISIBLE
CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF	\$35.978.000.-	40	NO ACREDITA	13 MESES	NO ACREDITA	INADMISIBLE
ISA HAYAL ATALLAH	\$33.460.420.-	30	CUMPLE	12 MESES	NO ACREDITA	NADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1) El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL CHUBASQUERO LIMITADA**, Rut **N°76.074.962-1**, su oferta es inadmisibles, no presenta muestra del polerón generacional solicitado en los T.T.R, se aplica causal de eliminación de acuerdo al punto N°13.1 A) 4. "Incumplimiento a lo exigido en los Términos Técnicos de Referencia", por lo tanto, su oferta no será evaluada.

- 2) El oferente **CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF**, Rut **N°12.422.116-1**, su oferta es inadmisibles, no cumple con detalle, características, composición, colores de la tela, presenta muestras que no corresponden a lo solicitado en los T.T.R, se aplica causal de eliminación de acuerdo al punto N°13.1 A) 4. "Incumplimiento a lo exigido en los Términos Técnicos de Referencia", por lo tanto, su oferta no será evaluada.

- 3) El oferente **ISA HAYAL ATALLAH**, Rut **N°6.420.614-1**, su oferta es inadmisibles, presenta incongruencia entre la descripción de la oferta y la propuesta técnica, en la descripción de la oferta señala que buzo deportivo, que incluye polerón y pantalón es fabricado solo en algodón nacional y en especificación técnica indica que se ajusta a lo solicitado (algodón con poliester), se aplica causal de eliminación de acuerdo al punto N°13.1 A) 4. "Incumplimiento a lo exigido en los Términos Técnicos de Referencia", por lo tanto, su oferta no será evaluada.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO		45 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA, DIAS CORRIDOS		15%	A menor plazo de entrega, 100 puntos.
PRESENCIA COMUNAL		20%	El oferente deberá demostrar con patente municipal al día la casa matriz o sucursal: en la comuna de Osorno 100 puntos, provincia de Osorno 60 puntos, Región de Los Lagos 30 puntos, Otra Región 10 puntos
GARANTIA POST VENTA		5%	A mayor garantía, 100 puntos
EXPERIENCIA EN EL RUBRO DE VESTUARIO ESCOLAR		10%	10 o más años: 100 puntos, 9 a 6 años: 60 puntos, 5 a 3 años: 40 puntos, 2 a 1 año: 10 puntos,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		no informa 0: punto, la experiencia se debe demostrar con certificados u otro documento en estado de recepción conforme
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las

evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 45%

PROPONENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	\$38.184.720.-	100	45

2. PLAZO DE ENTREGA DÍAS CORRIDOS _____ 15%

PROPONENTE	PLAZO ENTREGA DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	30	100	15

3. PRESENCIA COMUNAL _____ 20%

PROPONENTE	PRESENCIA COMUNAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	CUMPLE	100	20



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. GARANTÍA POST VENTA _____ 5%

PROPONENTE	GARANTIA POST VENTA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	10 MESES	100	5

5. EXPERIENCIA EN EL RUBRO _____ 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA RUBRO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	CUMPLE	60	6

6. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	SI	100	5

7. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 45%	PLAZO DE ENTREGA 15%	PRESENCIA COMUNAL 20%	GARANTIA POST VENTA 5%	EXPERIENCIA RUBRO 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA	45	15	20	5	6	5	96

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°7 cuadro resumen, la Comisión Técnica, sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°48/2024, ID N°2306-24-LE24, “ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”, al oferente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA, RUT N°76.470.731-1, representada legalmente por el Sr. ROBERTO BACHMANN MANCILLA, RUT N°15.272.693-7, ambos con domicilio en calle Santiago N°595, Comuna Osorno, Región de Los Lagos, por un valor total de \$38.184.720.- (IVA incluido), con un plazo de entrega de 30 días corridos y garantía post venta de 10 meses, obteniendo 96 puntos en la evaluación técnica - económica.

2) Se informa que, esta licitación considera Fondos SEP, a través de la cuenta presupuestaria N°215.22.02.002 **“VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS”**, cuyo presupuesto disponible según bases administrativas es \$46.000.000.-

3) Se informa que, esta licitación supera las 500 UTM, por lo cual requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en art. 65 letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Saluda atentamente a Usted; MAGDALENA MARTÍNEZ GÓMEZ, COMPRADORA ESC. EFRAÍN CAMPANA; ALEX MUÑOZ URIBE, INFOR. ESC. EFRAÍN CAMPANA; NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA D.A.E.M.; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Claramente las clases ya empezaron, y los uniformes los van a tener el 30 de abril supuestamente, porque se entregan en 30 días más, qué pasó aquí, por qué no se licitó antes, se cayeron las licitaciones".

ALCALDE CARRILLO: "Porque los colegios estaban en vacaciones e ingresaron recién en marzo y los procesos son así"

CONCEJALA SCHUCK: "Pero ahora estamos a 26 de marzo".

ALCALDE CARRILLO: "Pero esto lo está haciendo el colegio, no es el DAEM, Por eso dice Escuela de Efraín campana.

CONCEJALA SCHUCK: "Bien, gracias".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Voy aprobar este punto Presidente, con la satisfacción de que el Director y el Colegio, están preocupados de sus alumnos, por lo tanto, me parece muy bueno que el uniforme este para este año, como en años anteriores, no ocurrió esto. Así que, con mucho gusto, voy aprobar el punto"



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°48/2024, ID N°2306-24-LE24, "ADQUISICIÓN (CONFECCIÓN Y ENTREGA) VESTUARIO ESCOLAR PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA", al siguiente oferente:

OFERENTE	SOCIEDAD COMERCIAL BACHMANN SPA.
R.U.T.	N°76.470.731-1.
DIRECCIÓN	SANTIAGO N°595, COMUNA OSORNO.
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO BACHMANN MANCILLA.
VALOR TOTAL	\$38.184.720.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS CORRIDOS Y GARANTÍA POST VENTA DE 10 MESES.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°13 del 20 de marzo de 2024, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°163.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°17 DEL 21.03.2024. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°18/2024, ID N°2306-12-LP24, "IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, FONDOS SEP", al siguiente oferente:

OFERENTE	ANA MARÍA GÓMEZ OCAMPO.
R.U.T.	N°4.776.405-K.
DIRECCIÓN	JUAN ESTEBAN MONTERO N°4607, COMUNA LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR TOTAL	\$85.999.991.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS HÁBILES Y GARANTÍA POST VENTA DE 61 MESES.

Se da lectura al «ORD. N°17. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°18/2024. ID 2306-12-LP24 "IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN PARA ESCUELA EFRAÍN CAMPANA SILVA, FONDOS SEP". MAT.: INFORMA OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 21 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención, a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **18.03.2024**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA 60%	PLAZO DE EJECUCION DIAS HABLES 25%	SERVICIO TECNICO POST VENTA 10%	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA	\$84.870.406.-	30	25 MESES	ADMISIBLE
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	\$85.999.991.-	30	61 MESES	ADMISIBLE
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	\$86.038.071.-	30	55 MESES	ADMISIBLE
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	\$86.275.000.-	30	49 MESES	ADMISIBLE

1) El oferente CONSTRUCCIONES JACOB CÁRDENAS SPA, Rut N°77.352.687-7, respecto a su oferta económica, cabe señalar que el Formato N°4 presenta incongruencia en el valor indicado; sin embargo, el monto neto ingresado en el "Comprobante de Ingreso de Oferta" es coincidente con el Itemizado ingresado al portal, sin embargo de la simple operación aritmética consistente en multiplicar el valor unitario neto señalado en el portal por la cantidad de implementación de equipos de calefacción, es dable llegar al valor real ofertado cuyo monto es de \$84.870.406.- impto. incluido, lo cual constituye un error no esencial de acuerdo a lo señalado en dictamen N°37.260 del año 20214 emanado de la Contraloría General de la Republica.

2) El oferente ANA MARÍA GÓOMEZ OCAMPO, Rut N°76.098.470-1, respecto a su oferta económica, cabe señalar que el Formato N°4 presenta incongruencia en el valor indicado; sin embargo, el monto neto ingresado en el "Comprobante de Ingreso de Oferta" es coincidente con el Itemizado ingresado al portal, sin embargo de la simple operación aritmética consistente en multiplicar el valor unitario neto señalado en el portal por la cantidad de implementación de equipos de calefacción, es dable llegar al valor real ofertado cuyo monto es de \$86.038.071.- impto. incluido, lo cual constituye un error no esencial de acuerdo a lo señalado en dictamen N°37.260 del año 20214 emanado de la Contraloría General de la Republica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Del mismo modo, la oferente Sra. Ana María Gómez Ocampo, presenta 3 ofertas diferentes, dando cumplimiento a las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas. Caucionando cada una de forma independiente conforme al punto N°11.3.2 letra A) “Carta Ingreso Seriedad de la Oferta, por cada oferta presentada” y a lo dispuesto en dictamen 17.584 de 2018 de la Contraloría General de la República. De las normas transcritas se desprende que la decisión de incluir en los procesos licitatorios la posibilidad de que un mismo oferente pueda presentar más de una oferta es una atribución que el ordenamiento jurídico ha conferido al respectivo ente licitante, en cuyo ejercicio debe respetar las disposiciones de la ley N°19.886 y su reglamento, así como los principios generales que informan la contratación pública, tales como la estricta sujeción a las bases, la igualdad de los oferentes y la libre concurrencia a participar de la licitación (aplica criterio contenido en el dictamen N°48.732, de 2012 de este origen)

II.EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION, DIAS HABILES	25%	A menor plazo de ejecución, 100 puntos.
SERVICIO TECNICO POST VENTA	10%	A mayor garantía, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5%	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 60%

PROPONENTE	MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA	\$84.870.406.-	100	60
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	\$85.999.991.-	99	59



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	\$86.038.071.-	99	59
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	\$86.275.000.-	98	59

2. PLAZO DE EJECUCIÓN _____ 25%

PROPONENTE	PLAZO EJECUCION DIAS HABILES	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA	30 DIAS	100	25
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	30 DIAS	100	25
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	30 DIAS	100	25
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	30 DIAS	100	25

3. SERVICIO TÉCNICO POST VENTA _____ 10%

PROPONENTE	SERVICIO TECNICO POST VENTA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA	25 MESES	70	7
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	61 MESES	100	10
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	55 MESES	90	9
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	49 MESES	80	8

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA	SI	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	SI	100	5
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	SI	100	5
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	SI	100	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE EJECUCION 25%	SERVICIO TECNICO POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS SPA	60	25	7	5	97
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	59	25	10	5	99
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	59	25	9	5	98
ANA MARIA GOMEZ OCAMPO	59	25	8	5	97

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5 cuadro resumen, la Comisión Técnica, sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°18/2024, ID N°2306-12-LP24, “IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA”, al oferente Sra. ANA MARÍA GÓMEZ OCAMPO, RUT N°4.776.405-K, con domicilio en Juan Esteban Montero N°4607, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, por un valor total de \$85.999.991.- (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 30 días hábiles y garantía Post Venta de 61 meses, obteniendo 99 puntos en la evaluación técnica - económica.

2) Se informa que, esta licitación considera Fondos SEP, a través de la cuenta presupuestaria N°215.22.06.001 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES”, cuyo presupuesto disponible según bases administrativas es \$86.500.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3) Se informa que, esta licitación supera las 500 UTM, por lo cual requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en art. 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Saluda atentamente; NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA D.A.E.M.; VICTORIA FERNÁNDEZ CÁCERES, ARQUITECTO D.A.E.M.; GIANLUCA BORTOLAMEOLLI VILLAVICENCIO, INGENIERO CIVIL D.A.E.M.; COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA CANALES: "Esos son 20 equipos, y dónde van a ser ubicados, en espacios comunes, en salas de clases".

Se integra a la mesa don Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de la Unidad Proyectos del D.A.E.M.

SEÑOR CHÁVEZ: "Van a ser instalados en salas de clases, así lo permite la Ley SEP".

CONCEJAL CASTILLA: "Me llamaba la atención el tiempo de garantía post-venta, hasta 60 meses, qué tipo de calefactores son y en qué consiste la mantención de estos calefactores".

SEÑOR CHÁVEZ: "Es calefacción con equipos Inverter, que tienen la capacidad de trabajar bajo cero grados. Son equipos de climatización. Además, vamos a dejar de respaldo la caldera que está en funcionamiento en la escuela".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sobre lo mismo Alcalde. Este es un proyecto que lo habíamos conversado en la Comisión de Educación, también con don Jorge Raddatz y el equipo Técnico del tipo de calefacción que se quiere instalar hoy día en los colegios y de nuevo la Escuela de Efraín Campana, junto a su Director, sus alumnos, apoderados, preocupados de que sus jóvenes tengan el bienestar, tengan calefaccionado. Y este colegio no tiene que envidiarle a nadie nada, así que con mucho gusto, también voy a aprobar este punto precioso.

SEÑOR CHÁVEZ: "Aportar no más, que esta es una iniciativa que nace desde la Dirección de la Escuela, el Director, la trabajamos en conjunto como Unidad Técnica.

CONCEJAL TRONCOSO: "Me alegro de la evolución que ha tenido la Escuela uno, que es uno de los más antiguos edificios de la ciudad de Osorno y que ha dado



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

prestigio a la educación. De hecho, estudié ahí un par de años, no voy a decir las décadas, pero nosotros llevábamos palos de leña en el bolsón para calefaccionarnos con leña, por lo tanto, me alegro por la evolución”.

CONCEJALA CANALES: “También un pequeño comentario, agradecer la gestión de la Dirección del establecimiento, que se está preocupando para prevenir un invierno en otoño, van a poder estar calentitos los alumnos como se merecen”.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°18/2024, ID N°2306-12-LP24, “IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE CALEFACCIÓN PARA ESCUELA EFRAIN CAMPANA SILVA, FONDOS SEP”, al siguiente oferente:

OFERENTE	ANA MARÍA GÓMEZ OCAMPO.
R.U.T.	N°4.776.405-K.
DIRECCIÓN	JUAN ESTEBAN MONTERO N°4607, COMUNA LAS CONDES, REGIÓN METROPOLITANA.
VALOR TOTAL	\$85.999.991.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DÍAS HÁBILES Y GARANTÍA POST VENTA DE 61 MESES.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°17 del 21 de marzo de 2024, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°164.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°77 DEL 21.03.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer costos de mantención y operación en caso que sea aprobado y ejecutado el proyecto REPOSICIÓN VEHÍCULOS – MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD”, código BIP 40053613-0, que está siendo postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (desglose de montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°77. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR LO QUE SE INDICA COMO PUNTO EN LA TABLA DEL PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente solicito a Usted, incorporar el siguiente punto en la tabla del próximo Concejo Municipal:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En el marco del proyecto “Reposición vehículos - maquinarias y adquisición de retroexcavadora, para RSD” Código BIP 40053613-0, que está siendo postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, en caso que el proyecto sea aprobado y ejecutado, se acuerda asumir los siguientes costos de mantención y operación:

	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7
Costo Operacional trabajadores	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078
Costo Operación Camiones y Chipeadora	\$ 39.738.782	\$ 39.738.782	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482
Costo Mantención Camiones	\$ 599.775	\$ 7.522.792	\$ 14.893.538	\$ 7.373.989	\$ 13.551.987	\$ 9.355.894	\$ 13.403.185
Costo Mantención Equipos	\$ 2.009.031	\$ 2.430.706	\$ 2.669.235	\$ 2.782.145	\$ 1.931.773	\$ 2.707.626	\$ 3.037.341
Costo Mantención y Operación Retroexcavadoras	\$ 39.215.988	\$ 41.721.150	\$ 41.448.467	\$ 41.330.932	\$ 40.909.902	\$ 41.860.555	\$ 40.918.845
Costo Total Mantención y Operación Proyecto con IVA	\$156.534.654	\$166.384.507	\$173.747.801	\$166.223.626	\$171.130.222	\$168.660.635	\$172.095.930

Sin otro particular, saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esta retroexcavadora es otra retroexcavadora porque tengo entendido que nosotros compramos una que está nueva, y la reposición de vehículos son camiones aljibe o recolectora o camiones planos, qué camiones serán estos”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Nosotros tenemos presentada una iniciativa en el Gobierno Regional, que es un proyecto de reposición de vehículos, maquinaria y adquisición de retroexcavadora para el trabajo que realiza Dirmaao, esto es recolección de residuos domiciliarios, en esa área está presentado. El proyecto consiste en la reposición de un camión tolva, un camión multipropósito y una retroexcavadora y un equipo Chipiador, que se darían de baja, dando de baja eso, se compran los siguientes activos, 2 retroexcavadoras de tracción 4x4 y con dos camiones multipropósitos, cada camión tiene polibrazos de 20 toneladas dentro del equipamiento, se adquiere un equipo chipiador, un alza hombres de trece metros, nueve contenedores y una podadora inalámbrica, retroexcavadora, camión y los multipropósitos y equipamientos descritos, entiende que van a mejorar los servicios que nosotros prestamos de forma más eficaz y eficiente. También está don Carlos Medina, que va a dar más detalle del equipamiento”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: "Qué costo tiene el proyecto".

SEÑOR DONOSO: "El costo del proyecto son \$949.304.000.- en equipos y vehículos, ambos suman esa cantidad".

ALCALDE CARRILLO: "Nuestra flota está muy antigua".

Se integra a la mesa don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Como usted decía Alcalde es una flota que ya cumplió su vida útil. Estamos hablando de la retroexcavadora que actualmente presta servicio en Operaciones es una máquina del año 2007. Por tanto, se hace necesario poder proceder al recambio de ellas".

ALCALDE CARRILLO: " Perfecto. Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer costos de mantención y operación en caso que sea aprobado y ejecutado el proyecto REPOSICIÓN VEHÍCULOS – MAQUINARIAS Y ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA, PARA RSD", código BIP 40053613-0, que está siendo postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, de acuerdo a lo indicado:

	año 1	año 2	año 3	año 4	año 5	año 6	año 7
Costo Operacional trabajadores	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078	\$ 74.971.078
Costo Operación Camiones y Chipeadora	\$ 39.738.782	\$ 39.738.782	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482	\$ 39.765.482
Costo Mantención Camiones	\$ 599.775	\$ 7.522.792	\$ 14.893.538	\$ 7.373.989	\$ 13.551.987	\$ 9.355.894	\$ 13.403.185
Costo Mantención Equipos	\$ 2.009.031	\$ 2.430.706	\$ 2.669.235	\$ 2.782.145	\$ 1.931.773	\$ 2.707.626	\$ 3.037.341
Costo Mantención y Operación Retroexcavadoras	\$ 39.215.988	\$ 41.721.150	\$ 41.448.467	\$ 41.330.932	\$ 40.909.902	\$ 41.860.555	\$ 40.918.845
Costo Total Mantención y Operación Proyecto con IVA	\$156.534.654	\$166.384.507	\$173.747.801	\$166.223.626	\$171.130.222	\$168.660.635	\$172.095.930

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°77 del 21 de marzo de 2024, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°165.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°23-V DEL 21.03.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y DOÑA FRANCISCA BEATRIZ SOLÍS ANGULO, DON ERWIN MAURICIO SOLÍS TRIVIÑO, DOÑA RUTH BEATRIZ ANGULO POBLETE Y DOÑA FERNANDA BELÉN SOLÍS ANGULO, Causa C-1410-2022 del Primer Juzgado de Letras de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$23.000.000.- a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Se da lectura al «ORD. N°23-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA C-1410-2022 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE OSORNO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por doña *Francisca Beatriz Solís Angulo*, don *Erwin Mauricio Solís Triviño*, doña *Ruth Beatriz Angulo Poblete* y doña *Fernanda Belén Solís Angulo*, ello en virtud del tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que, con fecha 15 de julio del año 2022, se ingresó demanda de cobro de pesos en juicio ordinario ante el Primer Juzgado de Letras de Osorno, originando el Rol C-1410-2022, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a sentencia definitiva dictada con fecha 25 de octubre de 2016 en causa Rol N°C-2929-2012, caratulado “Solís con García” la cual indicaba lo que a continuación se expresa:

*“Se condena a **ANTONIO EDELBERTO GARCÍA RUIZ** a pagar a la demandante Francisca Beatriz Solís Angulo la suma de treinta millones de pesos, a Erwin Mauricio Solís Triviño la suma de diez millones de pesos, a Ruth Beatriz Angulo Poblete la suma de diez millones de pesos y a la menor Fernanda Belén Solís Angulo la suma de siete millones de pesos, como indemnización por el daño moral ocasionado por los hechos delictivos calificados como estupro, con costas.*

*Que, **EN SUBSIDIO** y en defecto de la responsabilidad directa y principal de Antonio Edelberto García Ruiz, y solo en el caso que no se pudiese obtener de este el pago íntegro de la suma indemnizatoria antes señalada, se condena a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, al pago de la suma de veinte millones de pesos, por concepto de daño moral, con costas”.*

2) En razón de lo anterior, se dictó sentencia definitiva en causa Rol C-1410-2022, la cual señala en lo medular lo siguiente: “Que se condena a la **ILUSTRE**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a pagar a los demandantes \$ 20.000.000.-; más reajustes desde el 4 de abril de 2.018, hasta el día en que esta sentencia quede ejecutoriada; e intereses corrientes desde esta última fecha, hasta el pago; con costas”.

Que, los montos sin previa liquidación ascienden, a lo menos, a un **total aproximado de \$30.000.000.-** (treinta millones de pesos) sin contemplar, la respectiva tasación de costas personales.

Dicho lo anterior, **Se propone transigir** por la suma total de \$23.000.000.-

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$23.000.000.- (veintitrés millones de pesos), a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.

Cabe hacer presente que, según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.».

ALCALDE CARRILLO: "Consulta".

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, me perdí en una parte cuando estaba leyendo los antecedentes de este punto, en el sentido de que la demanda contra el municipio era de 20 millones, y la demanda contra la persona que causó daño a las personas que salieron afectadas y se les está indemnizando, era valor distinto, quería saber si esa persona demandada, hizo aporte con respecto a esto, o el municipio canceló los 20 millones que le correspondía, más estos tres que pueden haber sido”.

ALCALDE CARRILLO: "Nuestro Asesor Jurídico, don Hardy Vásquez, va a explicar lo que pasó”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señoras Concejalas y señores Concejales. Bueno, como ustedes saben, este es un juicio de larga data cuyos hechos se remontan al año 2008. Aquí hubo dos juicios: el juicio original, parte en el año 2012, y termina por el año 2017, por circunstancias que ocurrieron, y que no es el caso aclarar,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

tuvieron que reiniciar un nuevo juicio de cobro de pesos, por cuanto no pudieron hacer efectiva la sentencia, por el tiempo que transcurrió, entre que se dicta la sentencia del primer juicio, digámoslo así, y, hubo un segundo juicio, que fue el que se inició en el año 2022 y que termina ordenando, en definitiva, este pago al Municipio. Aquí, para aclarar lo que pregunta el Concejal Castilla, en la Causa C-29-2012, que es la original, se condena a la persona, no voy a dar su nombre, a esta altura transcurrió mucho tiempo, pero, a quien cometió un ilícito, penal que nos generó, a nosotros, responsabilidad civil, a él lo condenó a pagar una suma determinada, que a esa fecha eran 50 millones de pesos. La Defensa del Municipio, o sea, nosotros, decíamos que no teníamos responsabilidad, porque es imposible poder controlar o tener un vigilante para cada uno de los funcionarios, y eso hizo atenuar nuestra responsabilidad y el Tribunal condena, por un lado, al responsable a pagar 50 millones a la familia y al Municipio, solo para el evento que él no pague lo condena, de manera solidaria, a pagar 20 millones de pesos. Eso lo repite la sentencia del segundo juicio, cuando se nos inicia el cobro de pesos, en el sentido de que el Municipio solo procederá a pagar si el condenado no paga; y, finalmente, eso ocurre a través de Resolución de fecha 22 de febrero, en la causa C-1410-2022, se estableció, y eso lo voy a leer textualmente: «se atendió en mérito de los antecedentes, de los cuales se desprende que el demandante efectuó diligencias tendientes a embargar bienes al demandado principal, y, que no obstante, no logró resultados positivos, por no registrar bienes embargables. Se resuelve hacer lugar al incidente de insolvencia interpuesto y, en consecuencia, se declara que el demandante podrá embargar bienes al Municipio de Osorno, hasta por 20 millones de pesos, más los intereses y reajustes que correspondían», es decir, aquí, lamentablemente, la familia afectada no pudo obtener o resarcirse pecuniariamente de nada, de ningún tipo de dinero, respecto de quién, efectivamente, causó este daño. Nosotros logramos, finalmente, llegar a un acuerdo con la familia, en el sentido de pagar solo la suma demandada fijada a abril de 2018, sin reajustes ni intereses, más un aumento de 3 millones de pesos, porque si sacábamos solamente el IPC, estábamos sobre los 28 o 29 millones de pesos, y eso, con el ánimo de poder resarcir de manera rápida el daño aquí causado, hace ya tantos años. Eso es así, someramente, esta historia.”

CONCEJALA SCHUCK: “Es muy lamentable, pero, quiero preguntar por la persona acusada, me imagino que ya está absolutamente desvinculada de todo aquí en el Municipio.”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Él fue desvinculado del Servicio, inmediatamente, él estuvo en prisión, un tiempo bastante importante, o sea, él, en la parte penal, él cumplió su condena que en su momento los Tribunales penales decretaron para este hecho.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que dejar presente que este fue un hecho que ocurrió en el año 2008, y que nos tocó pagar ahora a nosotros. Si no hay más consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y DOÑA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

FRANCISCA BEATRIZ SOLÍS ANGULO, DON ERWIN MAURICIO SOLÍS TRIVIÑO, DOÑA RUTH BEATRIZ ANGULO POBLETE Y DOÑA FERNANDA BELÉN SOLÍS ANGULO, Causa C-1410-2022 del Primer Juzgado de Letras de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$23.000.000.- a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°23-V del 21 de marzo de 2024, complementado por E-mail del 26 de marzo de 2024, ambos de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°166.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°24-V DEL 22.03.2024. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y DON HÉCTOR GUILLERMO DELGADO CARMONA, Causa C-4008-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$5.000.000.- a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Se da lectura al «ORD. N°24-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CAUSA C-4008-2023 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE OSORNO. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCIÓN CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE MARZO 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, que la Ilustre Municipalidad de Osorno fue demandada por don Héctor Guillermo Delgado Carmona, ello en virtud del tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que, con fecha 22 de noviembre del año 2023, se ingresó demanda de Demanda de Indemnización de perjuicios en juicio ordinario ante el Segundo Juzgado de Letras de Osorno, originando el Rol C-4008-2023, cabe señalar que el relato de los hechos realizado por el Sr. Delgado, reza lo que a continuación se expone:

“Es así que el día 3 de julio de 2023, a eso de las 10:30 horas de la mañana, al no encontrar estacionamiento en mi lugar de trabajo en el Club Alemán, decidí dejar estacionado mi automóvil en calle Juan Mackenna frente a Petrobras, una vez estacionado me dirigí con mi caja de herramientas por calle José Joaquín Pérez en dirección al este y justo en la esquina de la calle Eleuterio Ramírez no me percaté que en el lugar había una cámara de alcantarillado que estaba sin su tapa protectora, y sin



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

señalética alguna que pudiera informar sobre el riesgo que tal estado de la vía pública importaba, por ende, caigo y se me produce una herida cortante en el rostro cerca del ojo, siendo ayudado por un transeúnte que iba pasando justo en ese momento, él me ayuda a salir del forado en que caí, diciéndome que me llevaría al hospital; en aquel momento le dije que no, porque sentí que no tenía nada grave, no obstante al llegar a mi trabajo me preguntaron qué fue lo que me había sucedido cuando vieron mi herida en la parte de la cara, y la parte de abajo de mi pantalón que estaba muy mojada. En ese instante recién me di cuenta que tenía una herida muy profunda en la pierna izquierda. Es así que inmediatamente concurrí al Hospital San José de Osorno. En los Datos de Atención de Urgencia DUA N°2307000667 de fecha 3 de julio de 2023 se me diagnosticó una herida contuso cortante altura de tibia pierna izquierda, sin compromiso óseo. Y lesión en rostro bajo ojo derecho, en la que se me realizó un aseo de la herida previo a una sutura y posteriormente se realizó una curación simple con suero fisiológico, igualmente se me administró una vacuna antitetánica y me citaron para realizar las curaciones correspondientes en tres oportunidades, derivándome al CESFAM de Pampa Alegre. Que, asimismo, en la resolución de Incapacidad Permanente Ley N.16744 de fecha 11 de julio del año 2022 emitida por la MUTUAL de Osorno se diagnostica “un Esguince Lateral de Tobillo Derecho con Lesión de la Sindesmosis” y cuyas secuelas son una “limitación moderada de la movilidad del tobillo y subtalar con edema y algia residual con una leve claudicación de la marcha con un grado de incapacidad del 15%”, que posteriormente apelé y subió a un 20%. Que, las malas condiciones de la vía pública son consecuencias directas de trabajos inconclusos realizados por orden de la Municipalidad para el mejoramiento de la vereda. Actualmente en la cámara de alcantarillado pusieron un palet de madera, no obstante, no es una solución concreta para la seguridad de las personas que transitamos en la vía pública, debido que cualquier persona puede removerlo pudiendo generar nuevos accidentes, como lo que me sucedió a mí”.

2) En razón de lo anteriormente expuesto, el actor solicita por concepto de Lucro cesante la suma de \$3.800.000.- por el mes de incapacidad laboral y por daño moral la suma de \$5.000.000.- de pesos ambas con los respectivos reajustes, e intereses desde la fecha del accidente, hasta la del pago efectivo, con expresa condenación en costas.

Que, los montos sin previa liquidación ascienden, a lo menos, a un **total aproximado de \$8.800.000.-** (treinta millones de pesos) sin contemplar, la respectiva tasación de costas personales, interés y reajustes.

Dicho lo anterior, Se propone transigir por la suma total de \$5.000.000.-

*Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - **sin reconocer los hechos controvertidos** - por un monto de **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor a la suma indicada en el presente informe.*

Es del caso señalar, que, en la actualidad, existe contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la compañía de Seguros Renta Nacional, por ende, el precitado monto de \$5.000.000.- de pesos, será asumido íntegramente por la ya individualizada aseguradora, previo pago por parte de esta casa edilicia, del respectivo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

deducible de la póliza Responsabilidad Civil de las vías públicas de la ciudad de Osorno.

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, colegas, votamos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de autorizar transacción judicial entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y DON HÉCTOR GUILLERMO DELGADO CARMONA, Causa C-4008-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Osorno, en el sentido de transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$5.000.000.- a fin de precaver incurrir en un pago mucho mayor.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°24-V del 22 de marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°167.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°77 DEL 18.03.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de Reglamento N°336 Fondo de Seguridad Pública (FONSEPU), en el sentido de incorporar una nueva línea en el Artículo 7° siendo la siguiente: «Instalación de Sistema de Alarmas GSM (Sistema Global para las comunicaciones móviles) (sensores de movimiento)».

Se da lectura al «ORD.N°77, DISEPU. ANT.: MODIFICA REGLAMENTO FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA. MAT.: SOLICITA APROBACION CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 MARZO 2024. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludarle se viene a Ud. en solicitar, su V°B° para la aprobación por parte del Concejo Municipal, de Modificación de Reglamento del Fondo Municipal de Seguridad Pública (FONSEPU), lo anterior para incluir una nueva línea de postulación a las ya existentes.

Reglamento N°336.

ARTICULO 7: Las Organizaciones Funcionales de la comuna que cumplan con los requisitos señalados, podrán postular al FONSEPU a través de un solo proyecto, el que podrá ser presentado en una de la siguiente línea de acción de Seguridad Pública. Prevención o intervención situacional:

- Instalación de Cámaras de Seguridad Exteriores.
- Iluminación de Espacios Comunitarios o Iluminación Peatonal.

INCORPÓRESE en el Artículo 7°, una nueva línea de acción de postulación para Organizaciones Funcionales de la Comuna.

Instalación de sistema de alarmas GSM (sistema global para las comunicaciones móviles) (sensores de movimiento).

Sin otro particular, saluda atentamente, LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas Concejales, en votación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación de Reglamento N°336 Fondo de Seguridad Pública (FONSEPU), en el sentido de incorporar una nueva línea en el Artículo 7° siendo la siguiente: «Instalación de Sistema de Alarmas GSM (Sistema Global para las comunicaciones móviles) (sensores de movimiento)».

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°77 del 18 de marzo de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°168.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°765 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL MILLARAY AMAYA, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Viajando al Nacional de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cueca Ferochi Rancagua 2024”.

Se da lectura al «ORD.Nº765, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Cultural Millaray Amaya por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Viajando al Nacional de Cueca Ferochi Rancagua 2024”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL MILLARAY AMAYA, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Viajando al Nacional de Cueca Ferochi Rancagua 2024”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°494 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°82-V del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°765 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°169.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°766 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compartir por la Unidad”.

Se da lectura al «ORD.Nº766, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°10 Población Juan de Dios Guajardo, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Compartir por la Unidad”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compartir por la Unidad”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°490 del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°79-V del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°766 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°170.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°767 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL LOS VOLCANES CENTRAL PICHIDAMAS, por un monto de \$1.300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mujeres Creando”.

Se da lectura al «ORD.N°767, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Taller Laboral Los Volcanes Central Pichidamas, por un monto de \$1.300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Mujeres Creando”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Votamos colegas."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER LABORAL LOS VOLCANES CENTRAL PICHIDAMAS, por un monto de \$1.300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mujeres Creando".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°490 del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°77-V del 20 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°767 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°171.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°768 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Jornada Autocuidado y Salud Mental".

Se da lectura al «ORD.N°768, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Adulto Mayor, Cutlural, Social y Deportivo Gimnasia 2000, por un monto de \$250.000.- para ejecución de proyecto denominado "Jornada autocuidado y salud mental".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por un monto de \$250.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Jornada Autocuidado y Salud Mental".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°490 del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°84-V del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°768 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°172.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°769 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS QUEMAS ALTAS, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Comité de Agua Potable Las Quemadas Altas".

Se da lectura al «ORD.N°769, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Comité de Agua Potable Las Quemadas Altas, por un monto de \$2.500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Comité de Agua Potable Las Quemadas Altas".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "En votación, colegas."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE LAS QUEMAS ALTAS, por un monto de \$2.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Comité de Agua Potable Las Quemadas Altas".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°490 del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°78-V del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°769 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°173.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°780 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL AMAR Y SERVIR, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compartir es Vivir”.

Se da lectura al «ORD.N°780, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Adulto Mayor Social y Cultural Amar y Servir, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado “Compartir es vivir”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL AMAR Y SERVIR, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Compartir es Vivir”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°494 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°80-V del 21 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°780 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°174.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°782 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE FÚTBOL Y ESCUELA FEMENINA PROVI-OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “El Fútbol Femenino Formativo es el Primer paso para ser Representativo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.Nº782, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Fútbol y Escuela Femenina Provi-Osorno, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “El Fútbol Femenino formativo es el primer paso para ser representativo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, primeramente felicitar, están acá en la Sala, don Juan Carlos Acuña, a la directiva, jugadoras, dirigentes, con mucho gusto apruebo, han hecho un gran trabajo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a los conceptos de mis colegas, deseo éxito a esta delegación osornina que va a competir representándonos a nosotros entre los 10 y 17 años, las chicas, que le vaya muy bien, que tenga mucho éxito.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero felicitar a las jugadoras, al Club femenino, a la Selección Femenina que está participando, y qué importante es ver cómo se han desarrollado en nuestro país, también en el fútbol femenino. Así es que con mucho cariño, también voy aprobar este aporte.”

ALCALDE CARRILLO: “Votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB DE FÚTBOL Y ESCUELA FEMENINA PROVI-OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “El Fútbol Femenino Formativo es el Primer paso para ser Representativo”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°494 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°81-V del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°782 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°175.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°783 DEL 22.03.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN OSORNO, por un monto de \$2.958.736.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aprendiendo a Moverse con Seguridad en el Medio Acuático”.

Se da lectura al «ORD.N°783, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Deportivo de Natación Osorno, por un monto de \$2.958.736.- para ejecución de proyecto denominado “Aprendiendo a Movernos con Seguridad en el Medio Acuático”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, quisiera reconocer el trabajo que hace el Club Deportivo de Natación Osorno, es uno de los grupos que hemos tenido durante estos cinco o seis años, el cual ha estado relacionado con el Concejo, con la esperanza de que algún día salga la tan esperada Piscina Semiolímpica. Ellos hacen el esfuerzo en una piscina que no cumple con los estándares ni las medidas que tienen otras ciudades, pese a eso, logran meterse dentro de los medalleros cada vez que hay competencia, y principalmente, una de las nadadoras de este Club ha logrado medallas en el extranjero, en varios países de Sudamérica. Quería destacar el esfuerzo de sus Entrenadores, de sus apoderados y, principalmente, de cada uno de los nadadores. Yo, por razones que me ligan a este grupo, me voy a abstener de votar señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Justamente por eso es que les estamos dando este aporte, porque sabemos los esfuerzos que hacen para poder competir.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo un comentario, primero compartir las palabras de mi colega Jorge Castilla, es un gran esfuerzo el que están haciendo sin tener una Piscina en óptimas condiciones, y solo lo quiero graficar para que se entienda, si un nadador está en una piscina 12 metros, empieza a agarrar velocidad a los 5 o 6 metros y a los 12 ya tiene que girarse, no es lo mismo practicar en una piscina de 12 metros que en una de 50 metros, por lo tanto, el esfuerzo que ellos hacen es evidente. Felicitarlos por aquello, por no desfallecer en tantos años en los que han estado participando, los he visto entrenando en Valdivia, los he visto entrenando en Puerto Montt, así es que me parece que es muy plausible lo que ellos hacen para sostenerlo durante tanto tiempo, sin tener los medios adecuados. Estamos todos “empujando el carro” de la Piscina Semiolímpica Temperada, y esperamos que les vaya muy bien.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN OSORNO, por un monto de \$2.958.736.- para el desarrollo del proyecto denominado “Aprendiendo a Moverse con Seguridad en el Medio Acuático”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°494 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°83-V del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°783 del 22 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los Concejales asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

Se abstiene el Concejales señor Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°176.-

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos un Punto Sobre Tabla. Se da lectura al «ORD.N°805, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 MARZO 2024. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Deportivo Ferro Ovejería, por un monto de \$1.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Seminario “yo puedo” Elías Figueroa Brander en Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Bien colegas, en votación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO FERRO OVEJERÍA, por un monto de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

\$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Seminario “yo puedo”, Elías Figueroa Brander en Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°511 del 26 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°85-V del 26 de Marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°805 del 26 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°177.-

2.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me han llegado varias consultas sobre la opción de Trámite Servicio que ofrece la página Web de nuestro Municipio; en concreto, la opción online de Solicitud de Hora para Licencia de Conducir, al momento que se hace clic en ella y al ingresar los datos solicitados, piden el RUT y la fecha de nacimiento, aparece un mensaje indicando que no hay disponibilidad por el momento. Sin embargo, si uno se acerca de manera presencial a solicitar la hora para obtener o renovar la licencia de conducir, sí hay disponibilidad de horas, es más, me han comentado que la atención es muy buena. Solicito, señor Alcalde que se habilite este trámite en línea, dado que muchos usuarios y usuarias pueden estar llevándose una mala impresión del buen trabajo que realiza ese Departamento, pensando que no hay disponibilidad de horas por no poder reservar vía online, cuando de manera presencial sí la hay. Obtener o renovar el día de hoy una licencia conducir implica un día solicitar la hora, después ir otro día, o venir en este caso, a rendir el examen, y una tercera vez para venir a retirar la licencia, son tres momentos que, con la solicitud de hora, vía página Web, se podría resumir en dos.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, comparto eso colega, porque hoy día en la mañana igual me lo hicieron saber, los vecinos conversaron conmigo al ingreso al edificio, esperaba conversar con el Director de Tránsito, para preguntarle qué está pasando. Ahora en Sala no está presente don Luis Vilches, nuestro Director de Tránsito, porque están con la atención de los Permisos de Circulación, que también atienden en las tardes; la verdad es que tengo que reconocer que hay alto movimiento en los dos locales, tanto en Rahue como acá, ha habido largas filas, ayer y hoy, así es que me imagino que están en eso, atendiendo al público. En todo caso, vamos a solicitar un informe a la Dirección de Tránsito, sobre lo que planteó el colega Jorge Castilla.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, ayer fui a Ovejería, en la mañana, estuve con varias dirigentes de distintos sectores, y mientras caminábamos por el barrio, nos encontramos con dos situaciones, me pidieron que hiciera estas dos consultas: primero, nos encontramos con un sitio que tiene un cartel que dice: «este sitio ha sido entregado en comodato al Club de Adulto Mayor



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

“Añoranzas del Ayer” - aquí se construirá la Casa del Adulto Mayor de Ovejería Alto», es un cierro perimetral, que tiene un letrero municipal afuera, que tiene el logo municipal.”

ALCALDE CARRILLO: “Puede ser una Sede.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, pero dice «aquí se construirá la Casa del Adulto Mayor», eso dice el letrero que está fuera.”

ALCALDE CARRILLO: “Es una Sede, ahí vamos a construir una Sede, pero no una casa.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Dice Casa del Adulto Mayor.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Y quién puso este letrero?”

CONCEJAL ARREDONDO: “No sé, pero, aquí en mi celular tengo la foto del letrero, mire.”

ALCALDE CARRILLO: “Esto no fue puesto por la Municipalidad, no hay ningún logo municipal, que así lo señale, alguien lo instaló; envíelo, por favor, a nuestro Jefe de Gabinete, para que lo veamos con la Dirección de Seguridad Pública.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sí, justo estaba con nosotros la dirigente señora María Angélica Jaramillo, y dijo que se iba a construir para una Agrupación que ella lideraba.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero nosotros no hemos puesto ningún letrero ahí, y menos que diga “una Casa”, lo que se va a hacer ahí es construir una sede social para el Club Adulto Mayor.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Exacto, entonces, mi consulta es en qué va ese proyecto; y lo segundo, porque andábamos con la dirigente de Villa Nueva Primavera, y también consultaba por su proyecto.”

ALCALDE CARRILLO: “El proyecto de la Villa Nueva Primavera está sumamente avanzado, le voy a pedir a don Claudio Donoso que pase, por favor, para hablar de la Villa Nueva Primavera; y el otro proyecto, voy a solicitar que se nos haga llegar un informe por escrito, porque sé que eso va un poquito más lento.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Referente a la primera consulta, corresponde a una Sede de un Club de Adulto Mayor de la Población Juan de Dios Gajardo; ese proyecto está en desarrollo y tenemos un avance de un anteproyecto, y entra en su



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

proceso de diseño final, en este próximo mes de junio debería estar terminado. Eso va a postularse a PMU, es un proyecto que está en preparación.

Y la sede de la Villa Nueva Primavera, si ustedes recuerdan, tenía una enfrenta a un terreno que no estaba urbanizado, nuestra Dirección de Asesoría Jurídica hizo un saneamiento, y ahora ese terreno es municipal, pero, tiene que pasar a ser Bien Nacional de Uso Público, para que lo podamos convertir en una calle, y, ahora, el terreno va a enfrentar una vialidad local y con eso nosotros podemos desarrollar el proyecto. El día de ayer ingresamos a la Dirección de Obras Municipales el proyecto de urbanización, entonces, ahí esperamos su pronta aprobación; con eso terminamos el diseño, porque ya la Sede la tenemos elaborada, y, con eso, vamos a definir, señor Alcalde, su postulación, porque al proyecto le vamos a tener que sumar el costo de la Sede más el costo de construir la calle, es decir, pavimentar el tramo que va a ser el frontis de la sede comunitaria, es decir, hay que sumarle a la Sede los costos de urbanización. Por lo tanto, nos va a costar alrededor de 150 millones de pesos, el proyecto en total, así es que hay que ver en PMU o FRIL para poder financiarlo, pero, estamos ya en la etapa final de la Sede de la Villa Nueva Primavera.”

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, me quiero situar en la Feria Libre de Rahue; tiempo atrás, estuvimos conversando sobre un proyecto para la Feria Pedro Aguirre Cerda, esgrimí varios argumentos por los cuales pensé que era la Feria Libre de Rahue. Bueno, conversando con los locatarios, me preguntan cómo está el plan de mejoramiento, en qué parte del proceso va, si hay diseño, si hay recursos, cómo está eso. Esa es una pregunta. Y la otra, es, si hay posibilidades y cuándo podría ser instalado un semáforo en esa calle, donde salen las micros y todos los vehículos hacia la Costa, en calle Concepción esquina Tarapacá, la famosa calle Tarapacá, donde también quieren la pavimentación. Me gustaría preguntar por esos dos proyectos, en qué parte van, si están los elementos, los recursos para poder apurar un poco esas causas, que son inquietud de los locatarios y los usuarios.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “La Feria Rahue, el proyecto que hicimos en conjunto con los locatarios, fue un proyecto al PMU, de mejoramientos, que priorizamos junto a los locatarios, ese proyecto ya está ingresado en la SUBDERE, y está elegible, es decir, ya está revisado por la UCR Regional, por el Nivel Central de Subdere, y en calidad de elegible significa que la SUBDERE ya puede asignarle Fondos. Y el otro proyecto que menciona el Concejal Troncoso, un semáforo en calle Concepción con Tarapacá, ahí no hay proyecto, todavía, lo que hay es un proyecto que está desarrollando Vialidad, que en su diseño considera la unión de la Ruta U-400 con Avenida Real por calle Bellavista, y ahí va a tener una solución de semaforización, en el encuentro entre

Avenida Real, Concepción y la calle Bellavista. Por lo tanto, no se va a requerir una solución de semaforización en calle Tarapacá, sino que se va a regular más arriba, en calle Bellavista, con Concepción y Avenida Real.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, entonces, hay que esperar un poco más.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo de la Feria de Rahue está super avanzando, estamos solamente esperando a que se nos asignen los recursos, para hacer todo el proceso que conlleva.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Y siguiendo, conversando sobre eso, me dicen que necesitan un apoyo de la Autoridad Sanitaria, porque la Feria ha sido invadida por muchos “visitantes nocturnos”, y necesitan un apoyo en ese sentido, que se les ayude desde el Municipio con la Autoridad Sanitaria o quien corresponda, para ir desratizando el recinto.”

ALCALDE CARRILLO: “Eso tenemos que verlo nosotros, le pido a Dideco, al Departamento de Rentas y Patentes que lo vea con el Departamento de Medio Ambiente, realizar un Programa de Desratización de la Feria de Rahue. Eso nos corresponde a nosotros y lo vamos a hacer.”

5.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías para acompañar el punto:





Quiero destacar una actividad a la que asistí el día viernes, a la que me invitaron a la Biblioteca Central, donde el Encargado, don Juan Carlos Uribe, junto a su equipo, organiza los días viernes, una o dos veces al mes, estos conversatorios literarios, dictados por Historiadores y Profesores como don Ricardo Becerra, César Gómez, Jacqueline Lagos, Sandra Mantilla, los temas e invitaciones los pueden encontrar en Instagram, en la Biblioteca Central, quiero destacar esta actividad porque, además, se conjuga el tema del Aniversario de nuestra comuna, que es tan importante poder conocer parte de la historia de nuestro Osorno, para así tener mayor pertenencia; y en conjunto con esta actividad, enviar las felicitaciones pertinentes, la invitación a la comunidad para asistir, para que se sumen al Instagram y vean los temas que se están tocando, importantes, para poder conocer de nuestra comuna. Y referente a esto, señor Alcalde, me surgió la siguiente consulta, esta semana o durante el mes se va a recordar el nuevo aniversario de nuestra comuna, no sé si en materia de educación, me gustaría saber, si hay algún plan, si se pasó algo sobre la historia de la comuna de Osorno a nuestros estudiantes de educación Municipal, me gustaría saber”.

ALCALDE CARRILLO: “Sabe que la malla curricular no la imponemos nosotros, viene del Ministerio, ahora, eso de que cada colegio pueda hacer una actividad relacionada con el Aniversario de Osorno nace de cada establecimiento, ojalá que se haya hecho, o que se vaya a hacer, es importante marcar el hito”.

CONCEJALA CANALES: “O que se tenga pensado de aquí en adelante, señor Alcalde, ya que muchos jóvenes, niños y adultos, también, desconocemos mucha historia, es importante a través de eso tener el cariño y el apego a nuestra comuna”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, me parece muy bien”.

6.- CONCEJALA LICÁN: “Traje unas fotografías que me envió la señora María Eliana Huaitro, ella es Presidenta de la Agrupación de Feriantes Marilín, de Población 5° Centenario, que está aledaña a la Feria Moyano:



Ella se encuentra con este problema recurrente todos los fines de semana, hay vehículos que van a botar basura en ese espacio, donde trabajan 93 personas, aproximadamente, Feriantes, entonces, llegan el día domingo y se encuentran con este panorama, me dicen, nosotros tenemos que limpiar y tratar de poder trabajar lo más digno que podamos, dentro de todo esto que ocurre, y me señalaba que no es que no estén cumpliendo los camiones recolectores yendo a retirar la basura, el tema es que de una noche, del sábado al domingo, recurrentemente se encuentran con este panorama”.

ALCALDE CARRILLO: “Seguridad Pública, le pido Director, que hagamos el mismo operativo que hicimos en Diego de Almagro, por lo menos cuatro, es la única manera, la verdad es que nosotros vamos a hacer acciones fuertes, vamos a aplicar multas al que sorprendamos botando basura en momentos no adecuados; don Carlos Medina, igual, por favor, ver el tema, para ver cómo podemos resolver para que el día domingo cuando llegan a la Feria, no tengan esa basura”.

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, como antecedente, Concejales, informar que a partir del 1° de mayo se inicia la nueva Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, que considera también el servicio para el día domingo en este lugar, porque actualmente, y desde el año 2015, la Concesión consideraba el sector de Rahue los días martes, jueves y sábado, pero, particularmente, se incluyeron este y otros puntos para que el día domingo tengamos servicio de forma correcta”.

CONCEJALA LICÁN: “Lo que le molesta a la señora María Eliana, y como ella me indica, estos no son residuos de la feria, me decía: «nosotros dejamos limpios, son vehículos que llegan y van a botar basura en la noche», entonces ella siente que necesita que ustedes les ayuden para recuperar la dignidad de ese espacio y poderlo trabajar como cualquiera quisiera trabajar en un espacio limpio”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Don Jorge Castilla, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, sería bueno que pudiera reunirse con la Comisión de Concejales para explicar el nuevo proceso de recolección de basura, porque también en el centro va a cambiar la modalidad y ya va a ser nocturno, no diurno, así es que, a contar del 1° de mayo, la recolección de basura en el centro de la ciudad va a ser en la noche y así evitar que en las mañanas, cuando uno llega, esté toda la basura en las calles, me gustaría que se reunieran con la Comisión”.

CONCEJAL CASTILLA: “Próximo martes, podría ser.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El próximo martes tengo reunión de Comisión.”

CONCEJAL CASTILLA: “Entonces, sería para el martes 09 de abril, a continuación del Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, para el día Martes 09 de Abril de 2024, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo, a fin de tratar tema “Nueva Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios”, por lo que se solicita la participación del señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as):

ACUERDO N°178.-

CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, sobre ese punto, una consulta, para salir de la duda, tengo entendido que hay cámaras ahí”.

ALCALDE CARRILLO: “No, no hay cámaras en el lugar”.

CONCEJALA CANALES: “Y en la Sede, o Junta de Vecinos”.

ALCALDE CARRILLO: “En la Junta de Vecinos hay, pero, no alcanza a llegar al lugar donde se bota la basura, pero, vamos a hacer un control.”

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, me hicieron llegar imágenes de la construcción en las Lomas de Bellavista, de un condominio que se está llevando a cabo y han habido muchos reclamos por parte de los vecinos, porque las medidas de mitigación no se han ido tomando de inmediato, ha sido muy paulatino, sé que esto salió en el Diario, pero, de igual forma, nosotros nos preocupamos todos y creo que en el fondo todos estamos enterados del tema de que los camiones pasan sin Malla Raschel, entonces, sería super interesante si el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Departamento que corresponda nos pudiera hacer llegar un informe donde estén los reclamos que se han hecho llegar y las medidas de control que se han tomado o las inspecciones que se han hecho; además, señor Alcalde, ahí está el Estero en el Parque, y también sería bueno saber a qué distancia están construyendo, si se han tomado medidas de mitigación, etc..”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que entender que esta obra es SERVIU, y es este Servicio quien está como ITO de la obra, por lo tanto, habría que pedirle información al SERVIU de las medidas de mitigación, hay que recordar que ha habido una larga discusión, no sé si la señora Angela Villarroel nos puede aportar algo, ahí hubo una larga discusión por el tema de los terrenos que iban a ser ocupados por los autos mayores, nosotros tuvimos que facilitar un espacio para que pueda iniciar obras e instalar parte del inicio de obra de la empresa, hemos tratado de colaborar en todo lo que sea posible, pero, igual se van a generar problemas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, más que nada es donde ya hay calles rotas, los camiones salen con todo el barro, dejan toda la calle sucia, fui y miré, es complicado para los vecinos cuando se seca el barro hay mucho polvo”.

ALCALDE CARRILLO: “Les digo una cosa, eso va a pasar siempre, cuando se construyeron las casas de los vecinos que están hoy día, pasó lo mismo, entonces, cada vez que se construye una población nueva, siempre va a haber problemas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ahí, cuando se construyó esa Población Bellavista, no había más poblaciones, era campo, no molestaban a nadie al lado”.

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdense que eso tiene una etapa uno, etapa dos, etapa tres”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ellos han reconocido que, si se han hecho medidas de mitigación, a medida que ellos han ido reclamando, efectivamente, se han ido haciendo reparaciones, pero, ha sido super lento y luego de ahí empezaron a hacer las medidas de mitigación, no debería ser al revés, que cuando ellos comiencen, ya hagan el cerco perimetral”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores Concejales; como Dirección de Obras me han llegado reclamos por parte de la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector, en la cual, efectivamente, Concejala, reclama por los problemas que conlleva, como dice el Alcalde, la construcción de viviendas, esta es la Constructora Ararat, como bien dice el Alcalde, es una obra SERVIU, en los terrenos, llamamos terrenos Soriano, que son los terrenos que están antes el ex Hogar de Carabineros, es importante que ustedes sepan que la Dirección de Obras tiene un Inspector de Edificación y un Inspector de Urbanismo, y cuando



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

llegaron los reclamos, me comuniqué con la Presidenta de la Junta de Vecinos, a través de correo electrónico, y se derivó en forma inmediata su reclamo al Inspector, el cual tuvo que coordinar vehículos para poder ir a terreno, a nosotros nos encantaría poder estar todos los días ahí, pero, debe pensar que una comuna con 180.000 habitantes, aproximadamente, donde hay un Inspector, es imposible tener un profesional de punto fijo para poder fiscalizar la norma que la empresa Constructora tiene por ley que cumplir; nosotros hemos ido a fiscalizar, lo que se llama medidas de gestión de calidad, qué quiere decir eso, todos estos pormenores, que alteran mucho la tranquilidad del barrio, llámese salir con los neumáticos sucios con barro, ruidos molestos después de cierta hora de la noche, vehículos mal estacionados, que también no forma parte de ellos, pero sí fue canalizado por la suscrita al Director de Seguridad Pública para que pueda fiscalizar, por ejemplo, vehículos mal estacionados o estacionados en áreas verdes, por ejemplo, entonces, a lo que voy es que dentro de los insumos que tenemos como Municipalidad estamos coordinados de forma interna para poder fiscalizar lo mejor posible, no obstante, a todo eso, también el mismo correo que envió la Dirigente de la Junta de Vecinos del sector fue derivada a la Delegada Provincial del SERVIU, porque ellos son los ITOS de la obra, ellos son los que están ahí en forma permanente en la obra, por ende, también es importante que estén en conocimiento de la infracción por parte de la empresa; habitualmente recibo dos veces por semana, aproximadamente, reclamos por parte de la Organización del sector, y tratamos, en lo posible, de ir apenas se pueda, pero voy a hacer un informe completo, Concejala, de los reclamos que hemos recibido y las gestiones que hemos realizado para poder fiscalizar los problemas que suscita a la vecindad del sector”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, gracias”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y lo otro, al Departamento de Medio Ambiente, que vaya a ver el Estero Los Molinos 2, me parece que es”.

SEÑORA VILLARROEL: “El Estero El Molino en ese sector, está resguardado por el Plano Regulador Comunal vigente, no está resguardado como Humedal, pero sí está resguardado como zona de restricción, justamente, porque es un Estero, por ende, el Plano Regulador ya lo protege, es decir, a su cercanía, según lo que establece el Plano Regulador, es imposible edificar”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, si de edificar no, pero a veces botan escombros”.

SEÑORA VILLARROEL: “Eso tiene que verificarlo el Departamento de Medio Ambiente”.

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, estuve conversando con la Directiva de la Feria de Moyano, sobre el tema de la luz, resultado que están hace bastante tiempo con problemas de luz dentro del galpón”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Dirección de Operaciones, señora Alejandra Leal, si puede ver la situación, por favor”.

9.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Traigo un tema que me preocupa como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, que Osorno ha sido bastante dañado por situaciones delictuales últimamente, dentro de todo este tema han existido algunos tipos de delito, que son los más frecuentes que han ocurrido en Osorno, desde el año 2022 al 2024, por qué estos años, porque el año 2021, según datos, hubo una disminución de delitos de mayor connotación social en la ciudad de Osorno, datos estadísticos indicados en un informe estadístico del Centro de Estudios de Análisis de Delito del Gobierno; los delitos de mayor connotación social, se refiere a aquellos de carácter violento y que afecta a la propiedad, a la vida y bienes de personas, generando con ello impacto público, por ejemplo, robo con violencia e intimidación, robo con sorpresa, hurto, lesiones contra la propiedad, robo con fuerza en la vía pública, robo o hurto de vehículos, algunos de estos hechos han sido conocidos públicamente, como el robo en Las Quemadas a vecinos en sus casas, robo de autos, bandas que habían actuado algún tiempo atrás a la salida de los Bancos, hace unos días un hecho muy violento ocurrido en calle Bilbao, cerca de calle O'Higgins, para nadie es desconocido y menos podemos ignorar la crisis de inseguridad que actualmente existe en el país, de la cual nuestra comuna no está ajena, hechos graves y recientes así lo han puesto en evidencia, sin la intención de discriminar o enemistar a nadie, creo que la Prensa ha jugado un poder tremendo que hoy tiene especialmente la televisión, donde se informa a diario todo tipo de delitos que ocurren en nuestro país, como ejemplo, extranjeros, han ingresado en forma ilegal al país, cuántos de ellos estarían hoy en forma ilegal en Osorno, una pregunta que quiero solicitar después, señor Alcalde, un informe general, el temor a la inseguridad, no voy porque tengo miedo, estamos dispuestos a perder nuestra libertad individual a cambio de garantizar inseguridad, son situaciones que uno las escucha a diario, cómo identificar los lugares de mayores conflictos e intervenirlos, opiniones de vecinos, lo manifiestan, es difícil hoy, son variados los delitos, no se toma la medida de prisión preventiva en muchos casos, puede ser que las cárceles estén copadas, no hay espacio, cuál es la situación actual de nuestras cárceles, las autoridades de Gobierno están en sintonía con la inseguridad, el reactivo a la seguridad, ha quedado de manifiesto que muchas veces el Estado ha sido incapaz de enfrentar este grave problema, siendo reactivo y tardío, y no proactivo, en distintos gobiernos, desde la vuelta a la democracia, nuestra Delegada Presidencial Provincial ha estado presente en estos temas, como en los incendios o en otras situaciones importantes que se han desarrollado en la ciudad, pero la Delegada Presidencial Regional no se ha visto en Osorno, no sabemos cuál es la relación de la Delegada Presidencial Regional con el Municipio, con el Ministerio Público, su relación con la Fiscalía, con las policías, cuál será su visión frente a esta situación, me gustaría, señor Presidente, que si se puede invitar a este Concejo o al Consejo de Seguridad Pública para ver su impresión, qué medidas como Gobierno se pretende instalar en Osorno, sobre los distintos delitos que he indicado y que hoy día pareciera ser que, incluso, estamos llegando a los delitos por encargo, eso sería terrible porque sabemos lo que ha pasado en la capital, que no es la persona a quien se afecta directamente, sino que se comete el ilícito



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hacia otra persona que nada tiene que ver, incluso pequeños, otro tema preocupante, Presidente, son casas arrendadas que existen en los Osorno y que me imagino que la policía, el Municipio, las tiene identificadas, dónde estarían sobre habitadas según sus espacios, cuentan con las medidas higiénicas necesarias, peligros de incendio, es decir, están en hacinamiento y quiénes son los que los ocupan, por ello, señor Presidente, que como autoridades comunales, tenemos el deber de cuidar a nuestros ciudadanos y ciudadanas, propiciando y gestionando medidas necesarias para enfrentar este tema de seguridad a la población, solicito que se le pueda hacer una invitación a la Delegada Presencial Regional para ver cómo está el tema en la región y en nuestra provincia, y especialmente en nuestra comuna, que es la segunda comuna más grande de la región, sobre 220.000 habitantes”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias colega; ustedes saben colegas todas las acciones que hemos hecho, usted forma parte de la Mesa Comunal de Seguridad Pública y hemos hecho estas acciones, pero sí comparto que hemos notado la ausencia de la Delegada Regional en esta comuna, lo hice presente en la ceremonia de Colocación de la Primera Piedra del Puente Cancura, le pregunté cuándo nos iba a visitar y ya tenemos comprometido un trabajo en los próximos días”.

Interviene don Leonel Morales Figueroa, Director de Seguridad Pública.

SEÑOR MORALES: “Señor Alcalde, buenas tardes, señoras y señores Concejales; el tema de seguridad pública es muy amplio, ustedes saben que constitucionalmente la responsabilidad de brindarnos seguridad a todos nosotros, no solamente a los Osorninos, sino a todos los Chilenos, por mandato constitucional recae en las Policías, me refiero a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, y hay coadyuvante en estas funciones y uno de los coadyuvantes fundamentales y primordiales son los Municipios, desde esta Administración me atrevo a decir que como nunca, Seguridad Pública ha tomado un rol prioritario, determinante en la colaboración de estas tareas de seguridad, que realiza nuestra Policía y, que, obviamente, las dirige la Delegación Presidencial. En el caso de la provincia de Osorno, enumerar las acciones que hemos realizado como Municipio, que son muchísimas, ustedes las conocen, pasando por aumento de dotación de Inspectores, modificación de horarios, adquisición de vehículos, adquisición de cámaras de televigilancia, por primera vez a este Municipio se le asignan Fondos a la Dirección de Seguridad Pública, para financiar iniciativas de los vecinos, hace poco estuvimos en la inauguración de un proyecto de cámaras de televigilancia en el sector rural, que nunca habían adquirido un proyecto de esta índole, los vecinos, contentísimos de esta iniciativa, que, obviamente ha disminuido la sensación de inseguridad y los delitos; dicho eso, tomar lo que dice el señor Concejal, que si bien los delitos de mayor connotación social, y como muy bien los explicaba él, que tienen que ver con delitos violentos, sobre la propiedad y sobre las personas, han tenido algún incremento durante el último período, no solamente la comuna Osorno, sino que también a nivel nacional, hay que recabar ahí también, la comuna la voy a dividir en dos sectores, el sector 1ª Comisaría y 3ª Comisaría de Carabineros, me refiero Puente San Pedro hacia el oriente y hacia el poniente, en el sector urbano de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la ciudad hasta el Puente San Pablo, el delito de mayor connotación que tenemos hoy día es el robo con sorpresa, esencialmente teléfonos celulares y algunos accesorios que portan las personas, este delito ocurre mayoritariamente desde el día jueves en adelante, a partir de las 03:00 horas, 04:00 horas en el sector céntrico de la ciudad de Osorno, y en el sector de Rahue, desde el Puente San Pedro hacia el poniente, el delito de mayor connotación que tenemos hoy día es el robo de accesorios de vehículos, donde hace una semana atrás, por instrucción de nuestro Alcalde, realizamos una campaña en conjunto con Carabineros, donde estuvimos entregando prevención a la comunidad, con respecto al delito de robo por sorpresa en el sector oriente; también hemos desarrollado algunas iniciativas importantes que tienen que ver con patrullajes, con modificación de horarios, con utilizar nuestros Inspectores y la patrulla que tenemos con Carabineros, de Patrulla Mixta, que es otra de las iniciativas importantes que ha desarrollado la comuna de Osorno, siendo la primera comuna en la provincia, también estamos modificando esos servicios para llevar mayor seguridad a los vecinos, con lo que señala el señor Concejal, con respecto a algunos inmuebles que tienen carácter de abandono o que están siendo arrendados o que están siendo mal utilizados, la Dirección de Seguridad Pública ha levantado información y la hemos hecho llegar al estamento que corresponde, creo que no es la instancia de dar detalles, pero voy a hablar muy someramente de algunos inmuebles donde están recibiendo ciudadanos extranjeros sin estar acreditados, sin estar legalmente”.

ALCALDE CARRILLO: “Creo, don Leonel, porque ese fue un oficio que fue enviado”.

SEÑOR MORALES: “Sí, claro que enviamos nosotros y actuó la Policía, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Le pido lo siguiente, don Leonel, sería bueno que usted prepare una exposición para el Concejo, de las acciones que se hicieron durante el 2023, que van a ser vistas, también, en la Cuenta Pública, pero para el Concejo y también para la comunidad, que nos ve a través de nuestro Canal de Televisión, prepare una exposición al Concejo, de todas las acciones que hemos hecho nosotros, como Municipio, en el ámbito de la seguridad pública, la inversión que se ha hecho, la inversión que nos ha llegado, tanto del Gobierno Regional como de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que la comunidad esté al tanto”.

SEÑOR MORALES: “Perfecto señor Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, antes de terminar, de lo que dice don Leonel, yo no toqué la Municipalidad, porque tengo claro lo que ha hecho la Municipalidad, conozco todo lo que se ha hecho, conozco las cámaras, conozco el trabajo que hemos hecho también en el Consejo Seguridad, al cual pertenecemos con la colega María Soledad Uribe, justamente, voy dirigido hacia el Gobierno, en qué nos puede apoyar, en qué tipo de recursos, nosotros instalamos en Rahue Alto, justamente control mixto con un móvil y dos motos, también sería interesante cuál ha sido el resultado de eso, creo que ha tenido éxito en cuanto a la prevención. Y el otro tema que me preocupa, señor Presidente y don Leonel, que me pueda ayudar acá, queremos identificar los planes cuadrantes, tener claro, quiénes son, dónde se puede



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ubicar y cómo se puede relacionar con el sector donde ellos están establecidos por normas de Carabineros de Chile, no sé si lo podemos hacer a esa institución o a través de la Delegada Presidencial, eso me gustaría también que se considere”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, se le dará la tarea a nuestro Director de Seguridad Pública, que nos consiga los cuadrantes para que ustedes manejen información, ahora, independiente de la no visita de la Delegada Regional, tengo que reconocer que tanto el Gobierno, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, como el Gobierno Regional, nos han traspasado bastantes recursos y con ellos hemos logrado hacer bastantes acciones al respecto, de hecho, tenemos el Programa Lazos, que es un proyecto sumamente importante para la comuna, que son aproximadamente 80 millones de pesos que nos traspasaron, 50 millones de pesos es para comprar la camioneta y la moto, y otros recursos que no han traspasado de parte del Gobierno Regional, que pronto igual vamos a instalar las cámaras en el Mercado Municipal, se acuerdan que la semana pasada compramos un Dron y hoy día me cuenta nuestro Director de Seguridad Pública que se enviaron a dos funcionarios nuestros a capacitarse a Santiago, para, justamente, aprender a usar ese Dron, por eso es bueno que se prepare un informe don Leonel”.

SEÑOR MORALES: “Por supuesto, señor Alcalde”.

10.- ALCALDE CARRILLO: “Solamente quiero dar algunos detalles, hoy día ha sido un día bastante positivo, en la mañana estuvimos entregando, con algunos Concejales, que están aquí presentes, 120 subsidios más, para 120 familias, lo cual es muy positivo; comenzamos la entrega de los kits de útiles escolares para nuestros estudiantes de la comunidad de Osorno, son 1.000 los estudiantes que van a ser favorecidos con este kit de útiles, tanto de Enseñanza Básica, Media y Enseñanza Universitaria.

Hoy día, también, ocurrió un hecho importante, se colocó la primera piedra del Puente Cancura, una tremenda inversión para la provincia y para la comuna de Osorno y Puerto Octay, más de 8.000 millones de pesos de inversión, y referente al tema que tocaron aquí, tangencialmente, estamos en conversaciones tanto con el Ministerio de Deportes como con el Gobierno Regional, hay una reunión tripartita que tenemos que realizar en los próximos días, porque la idea es conseguir para este año el financiamiento para el diseño, porque el diseño es fundamental, teniendo el diseño, podemos ir por los recursos para nuestro polideportivo, así que creo que en un mes más deberíamos tener noticias importantes, referente a los recursos para el diseño, no sabemos si lo va a aportar el Ministerio o el Gobierno Regional, es generoso y nos aporta el gobierno regional, pero ahí estamos en esas conversaciones y espero pronto poder darle información al respecto.

Solamente recordarles, colegas, hoy día tenemos una actividad sumamente importante, comenzamos a las 19 horas con nuestra Santa Misa, en la Catedral de Osorno, donde van a ser recordados aquellos Concejales y Concejales que ya no están con nosotros, pero, que cumplieron roles importantes en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

el desarrollo de nuestra comuna y también de algunos funcionarios Municipales que en estos últimos tiempos nos han dejado y se han ido al descanso eterno.

También algo muy importante, quiero felicitar, hay un Funcionario nuestro de la Corporación Cultural que recibió un premio sumamente importante, felicitar a don Alfonso Moya, Director de la Escuela de Artesanía de la Corporación Cultural de Osorno, que hoy ha sido reconocido a nivel nacional como Maestro Artesano en el Palacio de la Moneda, por el Ministerio de Cultura, vayan nuestras felicitaciones a este profesional de las artes, a don Alfonso Moya, que se le haga llegar una nota de felicitaciones de parte de este Concejo Municipal, por este gran mérito que ha recibido hoy día en Santiago.”

11.- Se da lectura al «DECRETO N°2402. DIDECO. MAT.: ASIGNA BECA DE LAS ARTES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 11 DE MARZO DE 2024. DE: YAMIL UARAC ROJAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

VISTOS:

La Ley N°21.640 publicada en el Diario Oficial del 18.12.2023 del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
El Decreto N°12.674 del 29.12.2022 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2024.

El Reglamento N°170 del 22.11.2011, que dice relación con la creación, postulación proceso de evaluación, selección, financiamiento, derechos y deberes de los beneficiarios de la Beca Municipal de las Artes;

El Reglamento N°181 que modifica el reglamento N°170, del 30.08.2012.

El Reglamento N°343 que modifica el reglamento N°170, del 11.10.2022.

El Reglamento N°353 que modifica el reglamento N°170, del 21.04.2023.

El Decreto Exento N° 9.021 del 15.09.2023, que llama a concurso a la “Beca Municipal de las Artes” Bemart de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

El Decreto N°01 del 02.01.2024, sobre subrogancias en Direcciones, Departamentos y Oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2024.

Las facultades que se han conferido por Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ASIGNASE la cantidad de 04 “Becas de las Artes Ilustre Municipalidad de Osorno” por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) cada una, que se entregarán en una sola cuota.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Nombre	Cedula Identidad	Disciplina	Monto
1. Denisse Scarleth Varas Vásquez	20.800.946-K	Ejecución Instrumental	\$1.500.000
2. Laura Gabriela Sahueza Zuñiga	22.170.701-K	Artes Escénicas	\$1.500.000
3. Consuelo Noemí Gallardo Aguilar	21.569.222-1	Canto Lírico	\$1.500.000
4. Joakin Antonio Poveda Bahamonde	22.266.361-K	Ejecución Instrumental	\$1.500.000

2.- Los becarios deberán rendir cuenta de la inversión de los fondos percibidos, los que solo se podrán destinar al pago de la especialización artística que desempeñen por esta vía, sea en Conservatorio, Escuela de Música o Artes o su equivalente académico, como también, en la producción o gestión de algún evento relacionado con su disciplina y que se haya comprendido en el Plan de Trabajo y actividades.

3.- RÉDACTESE el respectivo convenio por la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta N°2152401005004.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE; YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL; EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

12.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 19.03.2024. SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°27, SOLICITA CORREGIR PORCENTAJE EN ACTA LICITACIÓN ADJUNTA. OSORNO, 19 DE MARZO DE 2024. DE: ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Don Yamil:

Adjunto respuesta deliberación N° 27.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo señalado en Acta Sesión Ordinaria N°04 de fecha 22.02.2024 por Deliberación N°27/2024 procedo a responder:

Que, en Punto N°15 de la Tabla de Sesión Ordinaria N°04 de fecha 22.02.2024 por Propuesta de Adjudicación Licitación Pública ID 2307-3-LQ24 “Convenio de Suministro de Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud”, Sr. Concejal Arredondo, solicita rectificar cuadro comparativo, estableciendo el puntaje para el criterio de Segundo mayor descuento corresponde a 70 puntos.

Que, Bases Administrativas para Licitación Pública ID 2307-3-LQ24 “Convenio de Suministro de Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud” en sus criterios de evaluación se establece que al Segundo mayor descuento se le consignarán 70 puntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Que, Informe de Comisión Técnica N°7/2024 propone adjudicar Licitación Pública ID 2307-3-LQ24 “Convenio de Suministro de Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud” en su punto V. Criterios de evaluación dice: “Segundo mayor descuento 60 puntos”.

Que, por error de digitación se consignó 60, toda vez que son 70 puntos para el segundo mayor descuento.

Que, en cuadro comparativo de ofertas se calculó correctamente el puntaje, por tanto, no existe variación en evaluación de adjudicación.

Que, Informe de Comisión Técnica N°7/2024 propone adjudicar Licitación Pública ID 2307-3-LQ24 “Convenio de Suministro de Combustible Diesel para Calefacción de los Centros de Salud”, fue aprobado por unanimidad por el H. Concejo Municipal.

Toda vez aprobada la respuesta a la deliberación, será incorporada una aclaración al Sistema de Información de Compras y contratación Pública.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN EN SALUD.»

13.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 15.03.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°67, SOLICITA INFORMAR SOBRE LUMINARIAS, LIMPIEZA SITIOS, DESMALEZAMIENTO MURRAS, CERCO PERIMETRAL SECTOR CONDOMINIO LAS PALMAS. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2024. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°07 del Concejo del día 05 de Marzo de 2024, y lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°2, expresado por el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana, en cuya intervención SOLICITA INFORMAR SOBRE LUMINARIAS, LIMPIEZA SITIOS, DESMALEZAMIENTO MURRAS, CERCO PERIMETRAL SECTOR CONDOMINIO LOS DOMINICOS.

Al respecto, se adjunta Informe de Procedimiento con lo realizado.

Es cuanto se Informa y remite.

Saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

14.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 18.03.2024. SEGURIDAD PÚBLICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°75, SOLICITA INFORMAR SOBRE FUNCIONAMIENTO CIRCOS EN OSORNO. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2024. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Junto con saludarlo, y en conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°08 del Concejo del día 12 de marzo de 2024, y lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°4, expresado por el Concejal, Sr. Jorge Castilla Solís, cuya cita textual es la siguiente:

4.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, creo que todos hemos gozado y alegrado con la presencia de los circos en alguna época de nuestras vidas, algunos estaremos llevando a los nietos a ver este espectáculo, pero me preocupa porque hay algunos reclamos de la comunidad que me han hecho saber específicamente con lo que tiene que ver con los ruidos y la extensión de horarios de alguno de estos circos, y lo otro en relación a la propaganda que ellos utilizan, pegar carteles dentro de la ciudad, pintar muros y que después los circos se retiran y eso queda en esas condiciones, revisando y por acuerdo del Concejo número 151 del 22 de marzo de 2022, se genera la ordenanza que regulan los derechos Municipales, permisos y servicios que acreditan en funcionamiento de los circos nacionales y extranjeros, dentro de esta ordenanza dice que se destinará para el funcionamiento de este espectáculo un retazo de terreno del sector Francke, correspondiente al lugar donde se realizan carreras a la chilena y cuyo acceso se encuentra por calle los boldos, también se dice que en el caso de la utilización de recintos privados, tiene que contar con una autorización de la junta de vecinos correspondiente, por otro lado, el Artículo 15 dice que no podrá realizarse publicidad mediante afiches o carteles u otros fijados en la vía pública o en propiedad privada, quisiera que se nos informara al respecto si se está fiscalizando a esto que me estoy refiriendo, cuántas infracciones se han cursado en los últimos 12 meses y también si se está solicitando la autorización a la junta de vecinos correspondiente, vemos que hay por lo menos unos tres lugares en los cuales se están ubicando los circos últimamente”.

ALCALDE CARRILLO: “**Bueno, le pediré entonces a Secretaría Municipal que informe, porque a quien le corresponde autorizar los circos es Secretaría Municipal**, y a don Leonel Morales, referente a las multas que se han aplicado durante los últimos 12 meses, la verdad es que hubo algunos circos que actuaron en la ilegalidad, nosotros hicimos muchos controles al respecto, sobre todo, con la publicidad callejera, que es un tema que siempre nos complica mucho, así que por eso le estoy pidiendo que la Dirección de Seguridad Pública, quien tuvo a su cargo eso, nos haga un informe acabado de todos los procedimientos que se hicieron durante ese período”.

De acuerdo a lo anterior, esta Dirección de Seguridad Pública, ha efectuado diferentes fiscalizaciones y controles a los Circos que se han instalado en la comuna de Osorno, amparados en la Ordenanza Municipal Nro. 121 y 129 en actual vigencia, cursando las siguientes infracciones:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NRO	FECHA INFRACCION Y PARTE	UBICACION	NOMBRE CIRCO	INFRACCION
01.-	26.12.2023 PARTE NRO. 96, AL PRIMER JUZPOL. OSORNO.	CESAR ERCILLA FRENTE NRO. 1740	CAUPOLICAN	ORDENANZA MUNICIPAL 121, ART. 3.
02.-	17.01.2024, PARTE NRO.94, AL SEGUNDO JUZPOL OSORNO.	COSTADO MUSEO INTERACTIVO	MUNDO MAGICO	ORDENANZA MUNICIPAL 129, ART. 20 (RAYADOS).
03.-	17.01.2024, PARTE NRO. 95, AL SEGUNDO JUZPOL. OSORNO	INTERIOR RECINTO SAGO.	FANTASY ON ICE	ORDENANZA MUNICIPAL 121, ART.3
04.-	10.01.2024, PARTE NRO. 97, AL PRIMER JUZPOL. OSORNO.	COSTADO PUENTE CHAURAKAWUIN.	ALONDRA	ORDENANZA MUNICIPAL 121, ART. 3.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente; LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

15.- Se da lectura al «ORD. N°02. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°65/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06 DE FECHA 29.02.2024. MAT.: RESPONDE REQUERIMIENTO DE CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA. OSORNO, 14 DE MARZO DE 2024. A: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, PROFESIONAL DIDECO-ITO.

De mi consideración.

Director, junto con saludarle, y en relación a lo manifestado en la materia, se responde requerimiento que hiciera el Sr. Concejal Miguel Arredondo O. y que dice relación con empresa que presta servicios de aseo y mantención en recintos deportivos municipales.

a) En lo que dice relación con remuneraciones, éstas se encuentran al día en sus pagos al mes de enero 2024.

b) Respecto, de las maquinarias ofertadas en la licitación, la Dirección realizó una supervisión y evacuó un informe (se acompaña respuesta a ese informe). Se logró determinar que las maquinarias están todas, solo existiendo una mala distribución de las mismas conforme necesidades de los recintos. A modo de ejemplo, desbrozadora en dependencias del gimnasio PAC donde no existe pasto o malezas.

c) En torno, a sanciones y multas aplicadas por incumplimiento de contrato, se acompaña decreto N°38 que dice relación con la aplicación de una multa por 20 UTM



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por concepto de la no prestación íntegra del servicio estipulado en artículo vigésimo tercero del contrato (se acompaña decreto).

Saluda atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, PROFESIONAL DIDECO-ITO.»

16.- Se da lectura al «ORD. N°25. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°23/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 09.01.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 21 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, I.T.O. (S) SERVICIO ASEO Y MANTENCIONES MENORES RECINTOS MUNICIPALES.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°03 del Concejo del día 09 de Enero de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a Usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°02, expresado por el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana, cuya cita textual es la siguiente:

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias, Alcalde. Hace varios meses atrás, cuando estábamos adjudicando la Licitación de los Recintos Municipales, llámese recinto deportivo, cementerio, etc., manifesté que ojalá que aquella empresa, que se estaba adjudicando esa licitación, cumpliera con todo lo que prometía, porque era bastante ventajoso para los trabajadores, pero me llamaba la atención los valores, los aguinaldos, todas las ventajas que se ofrecían. Desde el inicio de este contrato, fui conociendo detalles de algunas personas que estaban contratadas por la empresa y me manifestaban que no estaban las máquinas, que había dificultades respecto al pago de sueldos y, ayer en la tarde, se me acercaron algunos trabajadores de esta empresa que se llama “Work Time S.P.A.”, y me volvieron a manifestar que no les habían pagado el sueldo todavía. Hace un mes atrás, pedí un informe del funcionamiento de esta empresa, porque no había adquirido ni puesto a disposición la maquinaria solicitada en las Bases de Licitación de este contrato. Quisiera saber, señor Alcalde, si existe alguna determinación con esta Empresa, si se están cursando multas, cuántas, etc., porque me parece que uno puede entender que hay una puesta en marcha, pero cuando ya van 3, 4 meses, la Empresa lo que está haciendo es ahorrarse costos para financiar otro ítem, que es el de los sueldos, porque, evidentemente, tiene que cumplir con aquello, con los montos que dijo que iba a pagar, pero lo está sacando de la misma bolsa, ahorrándose las maquinarias que por Bases tiene que poner y no las está colocando.”

ALCALDE CARRILLO: “Qué bueno que toca el punto colega, porque me permite un poco informar. Es verdad, hemos tenido problemas con la empresa. Primero, tuvimos problemas en diciembre, no pagó los aguinaldos, los pagó atrasado, bajo presión, y ayer tomé conocimiento del no pago de sueldos de ahora, de diciembre, de los trabajadores estaban bastantes molestos. Hoy anduvo el ITO, el Inspector Técnico, con don Raúl Sporman, recorriendo los recintos, conversando con los trabajadores para recoger la opinión de ellos. También tuve una reunión en la mañana con las Direcciones de Control y Asesoría Jurídica, y vamos a tomar una decisión esta



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

semana de qué se va a hacer con la Empresa: si no paga hoy día, se toma una decisión esta semana.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, estuve conversando con los trabajadores, viendo el tema y analizando, efectivamente, lo que dice el Concejal, no se ha cumplido, incluso, con la cantidad de personas; por lo tanto, creo que las Bases condicionan claramente las decisiones que tiene que tomar el municipio, respecto a ese tema. Sería interesante poder solucionar si la empresa no cumple y uno de los grandes problemas, señor Alcalde, en el sistema público, es que tenemos que aplicar las multas cuando las empresas no cumplen, porque el contrato estipula claramente lo que tiene que hacer y lo que él adjudicó, ni siquiera nosotros lo dijimos, él adjudicó con un documento donde dice: «yo conozco las bases, conozco todo el procedimiento y adjudico», por lo tanto, si hay incumplimiento de contrato, sencillamente, hay que hacer efectivas las multas y si da para término de contrato, creo, señor Alcalde, que está en su facultad.”

ALCALDE CARRILLO: “Le hemos aplicado dos multas ya y va la tercera por una situación que se presentó el día 31 de diciembre del 2023, y que yo mismo observé; por lo tanto, se va la tercera multa y con eso ya deberíamos estar tomando una decisión, esta semana sabría qué decisión tomamos.”

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a lo el Señor Concejal Miguel Arredondo me permito informar lo siguiente:

- a) Las máquinas están en su totalidad y están distribuidas en los recintos municipales conforme fue ofertado por la empresa.
- b) La empresa regularizó el pago de remuneraciones de las y los trabajadores.
- c) A la fecha existe una multa cursada según decreto N°38 de fecha 03 de enero del 2024.

En lo que se refiere al señor Concejal don Juan Carlos Velásquez se informa lo siguiente:

- a) Que están las personas ofertadas en la licitación contratadas en cada recinto.

Saluda atentamente; CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, I.T.O. (S) SERVICIO ASEO Y MANTENCIONES MENORES RECINTOS MUNICIPALES.»

17.- Se da lectura al «ORD. N°26. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°18/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 04.01.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 21 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°02 del Concejo del día 04 de Enero de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°01, expresado por el Concejal, señor Jorge Castilla Solís, cuya cita textual es la siguiente:

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, el año pasado, en las tardes, se utilizaba nuestra Plaza de Armas para el desarrollo de clases Spinning, con estas bicicletas estáticas, donde se hacía el esfuerzo de trasladar y poner estas bicicletas, sumado a la presencia del Monitor, quien guiaba esta actividad; quería consultar si para este verano se considerarán actividades de este tipo, puede que ya se estén realizando en alguno de nuestros Parques, de ser así solicito que se haga mayor difusión, a través de nuestros medios de comunicación y redes sociales, dado que cuando estas actividades se desarrollan de manera periódica y constante; paulatinamente se va sumando cada vez más gente, y esto ayuda a ser más entretenido nuestro verano, sobre todo los que no salen a veranear a otros lugares”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, de hecho, la otra semana lanzamos todas las actividades de verano y el Festival de la Leche y la Carne, está considerado, hay varias Escuelas Deportivas que se están haciendo en los barrios, básquetbol, voleibol, futbolito, natación, algunas ya comenzaron, estamos esperando que se instale el ajedrez en Plaza de Armas, como es tradicional todos los años, para que a quienes les gusta el deporte ciencia lo puedan practicar, y obviamente, vamos a iniciar el tema de la bicicleta en Plaza de Armas, que tuvo muy buen resultado el año pasado, fue muy bien destacado, así es que el Departamento de Deportes sabe lo que tiene que hacer, no hay que andar repitiendo cada vez lo que hay que hacer en Plaza de Armas. La otra semana se lanzan todas las actividades de verano”.

En virtud de lo anterior, y para vuestro conocimiento, podemos informar lo siguiente:

1.- Con respecto, a lo señalado por el Señor Concejal Jorge Castilla, podemos informar que la actividad desarrollada con la difusión correspondiente en Plaza de Armas fue el “Power Jump” con una masiva concurrencia de público.

2.- Con respecto, a lo señalado por el Señor Alcalde, las actividades mencionadas fueron realizadas durante el verano, incluyendo al ajedrez en Plaza de Armas.

Sin otro en particular, saluda atentamente; CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

18.- Se da lectura al «ORD. N°27. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°05/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 02.01.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 22 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°01 del Concejo del día 02 de Enero de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°05, expresado por el Concejal, señor Miguel Arredondo Orellana, cuya cita textual es la siguiente:

5.-CONCEJAL ARREDONDO: “Durante el año pasado, se otorgaron 8 becas deportivas, y una de ellas, fue a Josefina, que es una niña que practica Motocross, y la verdad es que esa Beca, que ha sido muy bien utilizada, permitió que muchos otros niños se fueran involucrando. Tengo unas fotografías, que no pude enviarlas para que se mostraran aquí en la Sesión, pero que dan cuenta de más de 20 niños que están practicando hoy día, retomando una tradición que por años había existido en la Villa Olímpica, pero me hicieron llegar un correo electrónico, hoy en la mañana, para efectos de poder coordinar, y podría reenviar dicho correo, un mejoramiento de la superficie, ellos quieren la autorización para pasar un tractor, que saque las piedras de la pista, para evitar accidentes, y ver si el Municipio, con un retroexcavadora, pueda generar una especie de curva que les provoca inconvenientes por efectos de poder girar y que esos niños puedan tener algún accidente, está muy abierta una curva. Para ello, se requiere una retroexcavadora, y ellos colocarían el tractor para poder sacar las piedras que tiene este circuito, lo anterior, porque evidentemente, la pista necesita mantención y ahora que está siendo muy utilizada, con mayor razón.”

ALCALDE CARRILLO: “Que lo vea Deportes, y se coordine con Operaciones, por favor.”

En relación, a lo señalado por el Señor Concejal don Miguel Arredondo podemos señalar lo siguiente:

a) En el mes de febrero se realizaron los trabajos relacionados con la limpieza y perfilado de la pista con la maquinaria correspondiente.

Sin otro en particular; saluda atentamente; CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

19.- Se da lectura al «ORD. N°522. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°80/2024. MAT.: INFORMA SOBRE PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE CALZADAS DE HORMIGÓN DE LA CIUDAD. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2024. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a deliberación N°80/2024 del acta de Sesión Ordinaria N°8 de fecha 12.03.2024, en el cual solicita informe de avance del Proyecto de Conservación de Calzadas de Hormigón de la ciudad; sobre el particular, puedo señalar a Ud. que el estado de avance de dicho Proyecto, en la actualidad es de un 74%.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

20.- Se da lectura al «ORD. N°525. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°81/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DEL 12.03.2024 DEL CONCEJO. ORD. DOM-N°700 (05.07.2021), ORD. DOM-N°852 (10.08.2020), ORD. DOM-N°588 (05.06.2020), ORD. DOM-N°593 (03.06.2019). MAT.: INFORME SOBRE AVENIDA REPÚBLICA. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludar, y en atención a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, en Sesión Ord. N°08 de fecha 12.03.2024 del Concejo y, consultado a esta D.O.M. mediante Deliberación N°81/2024, respecto de la Recepción de las obras de Av. República y la problemática existente de demarcaciones en la cuesta que conecta con el sector Mirasur; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien hacer llegar a Ud. fotocopia de los oficios señalados en el antecedente del presente documento, que dicen relación con el presente tema.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

21.- Se da lectura al «ORD. N°707. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°69/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 05.03.2024. MAT.: INFORMA SOBRE PROGRAMA ACTIVIDADES CULTURALES PASEO PATRIMONIAL. OSORNO, 15 DE MARZO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Estimado Alcalde, junto con saludar, y en atención a la Deliberación N°69/2024, adoptada en sesión de Concejo N°07 de fecha 05.03.2024, ocasión en la cual el Sr. Concejal don Mario Troncoso Hurtado, hace mención a la Organización de mujeres artistas, cantantes, compositoras, creadoras, denominada REMIM, que significa Red de Mujeres Independientes en la Música, y cuya Presidenta es la señorita Karina Schell, en el contexto de programar presentaciones de carácter cultural en el recientemente inaugurado Paseo Patrimonial de Osorno, ubicado en el patio del Museo Histórico, podemos informar lo siguiente:

Desde, la inauguración de este espacio, la Dideco, en conjunto con el Departamento de Turismo y Desarrollo Económico Local, el Departamento Rural, la Oficina de la Mujer y la Oficina de la Discapacidad, han organizado la gestión y uso del Paseo Patrimonial, permitiendo a la fecha que *los 11 locales estén siendo utilizados de manera permanente por locatarios y locatarias* que buscan un espacio para mostrar sus productos y emprendimientos. Así mismo, se realizaron las gestiones y los arreglos para que un Food Truck, actualmente pueda estar funcionado al interior del



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Paseo, de forma tal, de diversificar la oferta y así hacer más atractivo el Paseo Patrimonial.

En el caso concreto, respecto de la organización de mujeres artistas, cantantes, compositoras, creadoras, denominada REMIM, se tomó contacto con ellas y se generó una reunión entre el Dpto. de Turismo, las locatarias del Paseo y REMIN el día miércoles 6 de marzo, en donde se mencionaron algunos puntos, como el trabajo colaborativo que se ha generado, los posibles horarios y la disponibilidad de realizar actividades en el momento que la organización así lo decida. Ante esto, se tomó el acuerdo de que REMIN presentaría a la brevedad una propuesta de intervenciones para que el municipio pudiese gestionar lo necesario para dichas presentaciones. Es así, como se agendó una actividad para el viernes 22 de marzo.

Así mismo, se generaron los contactos con la organización de músicos de Osorno, denominada MUDO, con quienes se agendaron 2 presentaciones, la primera para el miércoles 13 de marzo y la segunda el jueves 14 de marzo desde las 17.30 hrs. Para ello, se realizaron las coordinaciones necesarias junto a las locatarias del Paseo y la unidad de comunicaciones del municipio, de forma tal de promover la actividad y que la comunidad pueda asistir y así conozca el Paseo.

Por último, indicar que se trabajó en conjunto entre el Dpto. de Turismo, las locatarias del Paseo, el Club de Ajedrez de Osorno y el Chess Academy de Osorno, para la realización de un campeonato de ajedrez el día sábado 9 de marzo durante la mañana, el cual reunió aproximadamente a 100 personas, quienes disfrutaron del espacio y del campeonato de ajedrez. Mencionar también, que la Oficina de la Mujer, realizó una actividad en relación con la conmemoración del 8M ese mismo sábado 9 de marzo en la tarde, congregando a un número importante de personas.

El calendario del mes de marzo de 2024 es el siguiente:

Actividad	Fecha	Organiza
Campeonato Ajedrez	9 de marzo	<ul style="list-style-type: none">Dpto. TurismoClub de Ajedrez OsornoChess Academy OsornoLocatarias Paseo Patrimonial
Conmemoración Día Internacional de la Mujer	9 de marzo	<ul style="list-style-type: none">Oficina de la Mujer Municipalidad de Osorno
Presentación Artística MUDO	13 de marzo	<ul style="list-style-type: none">Dpto. TurismoMUDOLocatarias Paseo Patrimonial
Presentación Artística MUDO	14 de marzo	<ul style="list-style-type: none">Dpto. TurismoMUDOLocatarias Paseo Patrimonial
Presentación Artística REMIN	22 de marzo	<ul style="list-style-type: none">Dpto. TurismoREMINLocatarias Paseo Patrimonial

Se despide atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

22.- Se da lectura al «ORD. N°721. DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°60/2024. MAT.: INFORMA. OSORNO, 18 DE MARZO DE 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención a reunión Ordinaria N°06 de fecha 29.02.2024 del Concejo Municipal, respecto de la deliberación N°60/2024, ocasión en la cual la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas señala y expone lo siguiente:

“Este es un lema que nuevamente lo traigo a la mesa, que es el tema de la luz de Asodiatrans, porque ellos tienen una actividad, es un operativo y ellos están con la luz cortada, es cierto, que las sedes tienen que autofinanciarse, pero en este caso, no se puede autofinanciar una sede que no recibe recursos, es más, nosotros deberíamos estar aportando más recursos, porque ellos están trabajando con la gente que más lo necesita, que son los enfermos. Por lo tanto, ellos están muy preocupados porque no van a poder pagar la luz, entonces tampoco se puede suspender, porque van más de 50 personas a ese operativo de salud que tienen ellos.”

En relación a lo consultado por la Concejala Uribe se puede informar lo siguiente:

Con fecha 13 de enero de 2023 se canceló una deuda por consumo eléctrico de \$12.910.936.-

Hasta el día 14 de diciembre del 2023 la sede social contaba con medidor industrial que registraba una tarifa BT4.3 con un consumo aproximado cercano a los \$500.000.-

Con fecha 15 de diciembre del 2023 se realizó cambio a medidor residencial que registra una tarifa BTI lo que permite una reducción en los costos en próximos cobros.

A la fecha, la última boleta que registra el recinto corresponde a \$3.671.100.- con fecha de vencimiento 25 de marzo de 2024 la que ya se solicitó V° B° para enviarla a pago por parte del municipio.

Finalmente, se informa que actualmente el recinto cuenta con suministro eléctrico.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente; RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.40 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**ESPERANZA BARRIENTOS GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**